



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de octubre del 2004
No. 78

INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MEXICO

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE ENTREGA-RECEPCION DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 1999-2005, DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MEXICO (IHAEM).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1812-A1, 1841-A1, 3565, 1318-B1, 1319-B1, 1741-A1, 1748-A1, 3569, 3577, 3724, 1379-B1, 3540, 1723-A1, 1401-B1, 1832-A1, 3810, 1836-A1, 1837-A1, 3839, 3715, 3713, 3714, 1811-A1, 1808-A1, 3733, 1371-B1, 1360-B1, 1367-B1, 3720, 1368-B1, 1369-B1, 1366-B1, 3721, 1804-A1, 1870-A1, 1872-A1, 1839-A1, 3853, 3851, 3866 y 1859-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3754, 3852, 3749, 3752, 3768, 3769, 3770, 3848, 3844, 3855, 1807-A1, 3842 y 1788-A1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MEXICO

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 1999-2005, DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO (IHAEM)

En la ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, siendo las 11:00 hrs; del día once del mes de mayo del año dos mil cuatro, en las oficinas que ocupa la sala de Consejo del Organismo Público Descentralizado, denominado INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO (IHAEM), sitio avenida México N°. 604, Colonia Américas, en Toluca Estado de México, se reunieron los C.C. Lic. Fernando R. Portilla Sánchez, Vocal Ejecutivo del IHAEM; Lic. Cristino Cueto Estrada, Coordinador de Normas, Procedimientos y Evaluación; Lic. Jorge G. Pérez Cuevas, Coordinador de Estudios Hacendarios; Lic. Mario Rodríguez Vilchis, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; C.P. Oscar Mendoza Olascoaga, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, Lic. Reyna María del Carmen Ávila Vázquez, Subdirectora de Profesionalización de la Coordinación de Capacitación, Lic. Miguel Ángel Millán Gómez, Delegado de la Región Valle de Toluca, la Lic. Margarita Gonzáles Rosas, Delegada de la Región Valle de México, de la Coordinación de Operación Regional y el C.P. Andrés Alva Díaz, Contralor Interno del IHAEM, con el objeto de dar cumplimiento a la integración del Comité Institucional del Programa de Entrega Recepción del Periodo Constitucional 1999-2005, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes
2. Objetivo

3. Particularidades del proceso de Entrega-Recepción
4. Atribuciones
5. Toma de Protesta
6. Firma del Acta

El Lic. Fernando R. Portilla Sánchez, comentó los antecedentes y el Objetivo de la reunión.

ANTECEDENTES

Por Decreto N° 13 expedido por la H. LIV Legislatura del Estado, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, creándose el Instituto Hacendario del Estado de México, como un Organismo Público Descentralizado por Servicio, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, cuyo principal objetivo es el de fortalecer las Haciendas Públicas Municipales.

El acuerdo que establece el programa para la conclusión del Periodo Constitucional del Ejecutivo Estatal 1999-2005, señala en el artículo duodécimo, la obligación de que cada titular de Dependencia y Organismo Auxiliar, conformará un comité con la participación de los servidores públicos responsables de la entrega-recepción al término de la actual administración.

OBJETIVO

El Manual para la Entrega-Recepción de las Unidades Administrativas Públicas del Estado de México, puntos 6.7.3, 6.7.3.1, 6.7.3.2 y 6.7.3.3. señala los lineamientos que deberán considerarse para la constitución del Comité Institucional.

A efecto de contribuir al transparente y oportuno proceso que lleve a la consecución de los trabajos establecidos dentro del programa de entrega-recepción del periodo constitucional 1999-2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Hacendario del Estado de México, y con el objeto de proceder a la integración del Comité Institucional del Programa de Entrega-Recepción del Periodo Constitucional 1999-2005 del Instituto Hacendario del Estado de México; se realiza esta reunión.

El Lic. Fernando R. Portilla Sánchez, solicitó al Lic. Mario Rodríguez Vilchis explicara las particularidades del proceso de entrega-recepción y las atribuciones del Comité. El Lic. Mario Rodríguez Vilchis presentó las particularidades del proceso de entrega recepción del periodo constitucional 1999-2005.

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL

- I. Instrumentar el programa al interior de la Institución, así como coordinar su ejecución;
- II. Informar al Comité General mediante reportes periódicos, los avances obtenidos;
- III. Conocer sobre los avances del Programa y tomar las medidas necesarias para corregir desviaciones;
- IV. Celebrar sesiones ordinarias de carácter mensual y las extraordinarias que se requieran;
- V. Se deberá dejar constancia de los acuerdos o decisiones tomados en cada sesión del Comité, a través de un acta;
- VI. Las demás que le confiera el Comité General.

Acto seguido el Lic. Fernando R. Portilla Sánchez, toma la protesta de Ley a los integrantes del Comité Institucional del Programa de Entrega-Recepción del Periodo Constitucional 1999-2005 del Organismo Público descentralizado denominado Instituto Hacendario del Estado de México, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera:

- I. **Presidente del Comité Institucional;** Lic. Fernando R. Portilla Sánchez, Titular del Organismo.
- II. **Enlace Institucional;** Lic. Mario Rodríguez Vilchis, Titular de la UIPPE

- III. Lic. Cristino Cueto Estrada, Coordinador de Normas, Procedimientos y Evaluación.
- IV. Lic. Jorge G. Pérez Cuevas, Coordinador de Estudios Hacendarios.
- V. C.P. Oscar Mendoza Olascoaga, Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración.
- VI. Lic. Reyna María del Carmen Ávila Vázquez, Subdirectora de Profesionalización de la Coordinación de Capacitación.
- VII. Lic. Miguel Ángel Millán Gómez, Delegado de la Región Valle de Toluca, de la Coordinación de Operación Regional.
- VIII. Lic. Margarita Gonzáles Rosas, Delegada de la Región Valle de México, de la Coordinación de Operación Regional
- IX. C.P. Andrés Alva Díaz, Contralor Interno del IHAEM.

No habiendo otro asunto para tratar se cierra la presente acta, siendo las 11:40 horas de la fecha de emisión, firmado al margen y al calce los que en ella intervienen para los fines que haya lugar.

LIC. FERNANDO R. PORTILLA SÁNCHEZ
VOCAL EJECUTIVO DEL IHAEM Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ INSTITUCIONAL
(RUBRICA).

LIC. MARIO RODRÍGUEZ VILCHIS
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y ENLACE INSTITUCIONAL
(RUBRICA).

LIC. JORGE G. PÉREZ CUEVAS
COORDINADOR DE ESTUDIOS HACENDARIOS
(RUBRICA).

LIC. CRISTINO CUETO ESTRADA
COORDINADOR DE NORMAS,
PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN
(RUBRICA).

C.P. OSCAR MENDOZA OLASCOAGA
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
(RUBRICA).

LIC. MIGUEL ÁNGEL MILLÁN GÓMEZ
DELEGADO DE LA REGIÓN VALLE DE TOLUCA,
DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
REGIONAL
(RUBRICA).

LIC. REYNA MARÍA DEL CARMEN ÁVILA
VÁZQUEZ
SUBDIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN DE
LA COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN.
(RUBRICA).

LIC. MARGARITA GONZÁLES ROSAS DELEGADA
DE LA REGIÓN VALLE DE MÉXICO, DE LA
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL
(RUBRICA).

C.P. ANDRÉS ALVA DÍAZ
CONTRALOR INTERNO DEL IHAEM
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En el cuaderno incidental de ejecución de sentencia del expediente número 234/00, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ AGUAYO en contra de JOSE MARTIN ANGEL MORA MEDINA, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 761, 762 y 763 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del Conocimiento señaló las catorce horas del día ocho de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, el cual se encuentra ubicado en Avenida Central número ciento veintiocho, manzana ciento once, lotes dieciocho y diecinueve, Colonia Jardines de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. En consecuencia, se convoca postores por lo que públíquese por dos veces de siete en siete días la postura legal en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y atendiendo a que el inmueble en remate ha sido valuado en la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado a dicho inmueble, sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo. Por lo que cítese el acreedor SALVADOR SANCHEZ ESPARZA así como a BEATRIZ FUENTES MATA quienes tienen sus domicilios ubicados en calle veintitrés número ciento treinta, Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, y la segunda de los nombrados en el domicilio del inmueble embargado así como en Avenida Circunvalación Oriente número doscientos diecinueve, Jardines de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que intervengan en el acto del remate haciendo la publicación de los edictos ordenados en líneas precedentes.

Por otra parte, se previene a la parte actora a efecto de que exhiba certificado de libertad de gravamen actualizado a la fecha del remate.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a cuatro de octubre del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica. 1812-A1.-8 y 19 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 793/2004.
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE MARIA MARTINEZ HINOJOSA, en su carácter de apoderado de ALFREDO ACHAR TUSSIE, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del predio denominado "La Era de San Martín Xochitepec" ubicado en el poblado de Tepexpan, Municipio de Acolman, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 130.00 metros con Andrés Cerón y Luciano Cortes, hoy calle Prolongación Vicente Guerrero; al sur: 133.70 metros con Pedro Valencia hoy Alfredo Achar Tussie; al oriente: 52.00 metros con Juan Ramírez hoy Beatriz Ramírez Pacheco y Laura Ramírez Pacheco; al poniente: 53.60 metros con Brigido Ríos hoy Alfredo Achar Tussie; con una superficie aproximada de 6,961.68 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica. 1841-A1.-13 y 19 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: GUADALUPE MEJIA BARROSA.

Se hace del conocimiento que en el expediente número 42/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MARIA DEL ROSARIO GUZMAN GUTIERREZ, en contra de GUADALUPE MEJIA BARROSA, seguido ante este Juzgado, respecto al predio ubicado en lote terreno número once, manzana trescientos cincuenta y uno, zona diecinueve, ex ejido de San Juan Ixhuatpec, ubicado en calle Adolfo Ruiz Cortínez, número cuarenta y uno, Colonia Marina Nacional, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, seguido ante auto de fecha veinte de agosto del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada GUADALUPE MEJIA BARROSA. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe a la demandada para que, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Debiéndose publicar el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide el presente en Tlalnepantla, México, el día veintisiete de agosto del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica. 3565.-29 septiembre, 8 y 19 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PATRICIO ROJAS ROA.

Se le hace saber que NINFA LAURA MERINO HERNANDEZ, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demandó la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en la fracción XII del artículo 4.90 del Código Civil vigente, la liquidación de la sociedad conyugal, así como el pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio, fundándose para ello dichas prestaciones en que en fecha trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres la señora NINFA LAURA MERINO HERNANDEZ, contrajo matrimonio civil con el señor PATRICIO ROJAS ROA, bajo el régimen de sociedad conyugal de dicho matrimonio, procrearon tres hijos de nombres JOSE, SABINO E IGNACIO, todos de apellidos ROJAS MERINO, que durante el matrimonio establecieron su domicilio conyugal en calle de Vicente Guerrero número cincuenta y tres, Colonia San Rafael Chamapa, Segunda Sección, Interior uno, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es el caso que con fecha siete de agosto del dos mil dos, el demandado firmó un convenio de pago de alimentos por la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS PESOS, ante el Desarrollo Integral de la Familia, en fecha seis de septiembre del año dos mil dos, en el que nuevamente el demandado convino con la actora el pago de alimentos a razón de treinta salarios mínimos por cada menor cada mes, firmando el convenio el día seis de noviembre del año dos mil dos en audiencia, ante tales circunstancias la actora se vio en la necesidad imperiosa de demandar la disolución del vínculo matrimonial, ya que no se cumplen los propósitos de deber y cuidado para con los hijos, así mismo la actora no tiene trabajo ni como alimentar a los menores y vive de la buena fe de sus familiares, razón por la que demanda la disolución del vínculo matrimonial; demanda que se encuentra radicada en este

Juzgado, bajo el expediente número 178/2004; y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de PATRICIO ROJAS ROA, y que el Juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual del demandado, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en la materia; haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este Juzgado, Colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días.- Se expiden en Naucalpan, México, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

1318-B1.-29 septiembre, 8 y 19 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. DONATO LOPEZ BAEZ.

La C. MARIA TERESITA LOPEZ DELGADILLO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 624/2004, relativo al juicio ordinario civil, y le demanda la usucapión.

Reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Que se declare por medio de la Autoridad Judicial que se ha consumado a mi favor la usucapión y por lo tanto he adquirido el terreno denominado "Ahuacatlilla", ubicado en calle Hidalgo número uno (1), Cabecera Municipal de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, mismo que se encuentra en dos fracciones tal y como se aprecia en el certificado de inscripción con las medidas y colindancias que más adelante detallo; B).- Que se ordene la inscripción de la sentencia ejecutoriada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Texcoco, previa protocolización de la sentencia; C).- El pago y costas que origine el presente asunto. Teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: en primera línea 22.75 metros y linda con José García López; en segunda línea 02.70 metros y linda con José García López; al sur: en una línea 25.60 metros y linda con calle Hidalgo; al oriente: en primera línea 20.80 metros y linda con Presidencia Municipal; en segunda línea 03.12 metros y linda con Presidencia Municipal; al poniente: en 24.42 metros y linda con Alfredo Banda Hernández. Teniendo una superficie total aproximada de 608.50 metros cuadrados. La Juez dio entrada a la demanda, y como la actora ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado, que si pasado ese término, no comparece al juicio, se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial. Se expiden en Texcoco, México, a veintiuno de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1319-B1.-29 septiembre, 8 y 19 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

FRANCISCA AMPARO GOMEZ RAMIREZ.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 537/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por LUNA GARCIA PATRICIA GUADALUPE, en su contra y en contra del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio de Naucalpan, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES:

A).- La declaración judicial de que ha operado la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el número 54 de la calle de Colorines, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, C.P. 53240 Estado de México.

B).- La declaración judicial de que mi poderdante ha adquirido la propiedad del inmueble...

C).- La tildación del titular registral que aparece bajo la partida 97, Volumen 129, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 8 de Julio de 1970.

D).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

HECHOS.

1.- Mediante contrato de compraventa de fecha 5 de diciembre de 1990, celebrado con la señora MARIA LUZ GARCIA PEREZ, mi poderdante adquirió la propiedad de la casa marcada con el número 54 de la calle Colorines, del Fraccionamiento Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, C.P. 53240, Estado de México.

2.- Con esa misma fecha... tomo posesión en su carácter de propietaria...

3.- Desde esa fecha... ha poseído en forma pacífica, pública, continua y de buena fe... he venido poseyendo el inmueble de referencia en forma: pacífica, continua, pública, de buena fe, y sobre todo en concepto de propietario...

4.-... La posesión... ha sido en carácter de propietaria y por un periodo mayor de diez años...

5.- Al acudir a regularizar la propiedad... se hizo del conocimiento de mi mandante que dicho inmueble se encontraba inscrito ante el Registro Público de la Propiedad a nombre de la señora FRANCISCA AMPARO GOMEZ RAMIREZ, bajo la partida 97 del volumen 129, libro primero, sección primera de fecha 8 de julio de 1970.

6.- ...es procedente se declare que mi poderdante ha adquirido la propiedad...

7.- ...es procedente se ordene la inscripción de la sentencia definitiva... ordenándose la tildación del titular registral

que aparece en el Registro Público de la Propiedad, para que en su lugar se ponga el nombre de mi mandante...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial y se le hace saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles Vigente.- Naucalpan de Juárez, México, siete de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica. 1741-A1.-29 septiembre, 8 y 19 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

URIEL DEL REAL ACOSTA.

BULMARO ARTURO VARGAS ALFARO, ha promovido ante este juzgado por su propio derecho, en su contra bajo el expediente número 549/2004-1, el juicio ordinario civil-usucapación, respecto una fracción del terreno denominado "Mayorazgo", ubicado en el pueblo de Buenavista, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con calle privada; al sur: 7.00 m con el señor Celerino Godínez; al oriente: 20.65 m con el señor José Luis Martínez del Real; y al poniente: 20.82 m con el señor Víctor Benicio Vargas Alfaro, con una superficie de 145.14 metros cuadrados. En virtud de que se ignora su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo el mismo se seguirá en su rebeldía, así también, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expiden a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1748-A1.-29 septiembre, 8 y 19 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 87/2004, ANGELA GOMEZ PICHARDO, promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil, y en ejercicio de la acción de estado civil que le compete demanda de ARMANDO EUSTAQUIO HERNANDEZ: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al ahora demandado por la causal establecida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil abrogado en el Estado de México. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- La guarda y custodia provisional en su momento definitiva de los menores ARMANDO HERNANDEZ GOMEZ Y JOSE DAVID HERNANDEZ GOMEZ, a favor de la suscrita. D).- La pérdida de la patria potestad por parte del demandado de los menores antes

mencionados, y E).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, basándose en las consideraciones de hecho y derecho que creyó aplicables, y admitida que fue la demanda en la vía y forma propuesta, en fecha siete de septiembre del año dos mil cuatro se dictó un acuerdo que en lo conducente dice: que tomando en consideración que no fue posible la localización del domicilio y paradero actual del demandado ARMANDO EUSTAQUIO HERNANDEZ SAMANO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta población, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer excepciones y defensas, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro de dicho término se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165, fracción II del Código en consulta. Fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

3569.-29 septiembre, 8 y 19 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de dieciocho de junio de dos mil cuatro, dictado en el expediente número 126/04, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FRANCISCO JAVIER SOSA CORDOVA, por su propio derecho, demandando de INMOBILIARIA SANTA ANA, S.A., respecto a un inmueble consistente en: lote siete, de la manzana número trece, de la Unidad Victoria, en la Colonia Santa María de Las Rosas, en Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con lote ocho; al sur: 16.00 metros con lote seis; al poniente: 8.00 metros con calle Rebeca; al oriente: 8.00 metros con predio contiguo, el cual tiene una superficie de 128.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo los siguientes antecedentes registrales volumen 162, libro primero, sección primera, a fojas 74, partida número 321, de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y siete; como consecuencia de la prestación anterior la cancelación de la inscripción de sus antecedentes registrales en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de este Distrito Judicial de Toluca, México y el pago de gastos y costas judiciales.

El Juez ordenó citar y emplazar a juicio a INMOBILIARIA SANTA ANA, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, copia íntegra de la resolución, en todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que la represente, se le declarará confesa de los hechos constitutivos, de la demanda o contestada en sentido negativo, según sea el caso, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, aún las de carácter personal en términos del precepto 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mariela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

3577.-29 septiembre, 8 y 19 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 405/1997, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por "BANCRECER" S.A. DE INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, en contra de LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA, para que tenga verificativo la SEXTA ALMONEDA DE REMATE del inmueble ubicado en CARRETERA TOLUCA-VALLE DE BRAVO, GRANJA NUMERO VEINTIDOS, COLONIA EX-HACIENDA SAN FRANCISCO, SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC; con las siguientes medidas y colindancias al norte: 266.55 metros con zona federal; al suroeste: cuatro líneas ligeramente quebradas de 37.13 metros, 30.34 metros, 35.24 metros con carretera Toluca-Valle de Bravo, quiebra ligeramente hacia el Norte en 9.68 metros, quiebra hacia el sureste en cuatro líneas quebradas de 28.71 metros, 29.04 metros, 30.35 metros y 63.72 metros, colindando todas estas con carretera Toluca-Valle de Bravo y orilla de zanja respectivamente; al poniente: 4.95 metros con calle, con una superficie aproximada de 6,756.76 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 382-231, volumen 217, libro primero, sección primera, a fojas ochenta y cuatro, de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro a nombre de LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA DE MAZA, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$190,137.78 (CIENTO NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.), se señalaron las doce horas del veintinueve de octubre de dos mil cuatro, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado; así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los cinco días del mes de octubre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3724.-8, 14 y 19 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente número 308/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE TORRES MALAGON en su carácter de endosatario en procuración de MARIA LUISA VAZQUEZ HDZ., en contra de SAMUEL VIDAL GOMEZ MUÑOZ E ISABEL GOMEZ GUTIERREZ, en la audiencia de desahogo de la primera almoneda de remate se ha dictado un auto que a la letra dice:

Desahogo de la audiencia de almoneda de remate. Chalco, México, siendo las diez horas del día diecisiete de septiembre del año dos mil cuatro, hora y fecha señalada por auto de fecha cinco de julio del año en curso, a efecto de que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate...LA JUEZ ACUERDA. Téngase por hechas las manifestaciones de la parte actora por voz de su endosatario en procuración para los efectos legales a que haya lugar y como se encuentra solicitado y atento a lo acordado en líneas que anteceden, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1063, 1075, 1410, 1411 del Código de Comercio, 2.232 y 2.235 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, se señalan nuevamente las diez horas del día cuatro de noviembre del dos mil cuatro, con el fin de

anunciar la venta legal del inmueble embargado en autos, en pública almoneda, convocando a postores, debiendo publicarse los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, asimismo fijense las publicaciones antes referidas en los estrados de este juzgado y en el Juzgado de Cuantía Menor de Valle de Chalco Solidaridad, México, respecto del bien inmueble ubicado en calle Norte 22, manzana 989, lote 3, Colonia Santiago, en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales bajo la partida 36, del libro primero, sección primera, volumen 111, de fecha tres de septiembre de 1996, mismo bien que fue valuado en definitiva por el perito tercero en discordia nombrado por este juzgado, ante la discordia presentada por los avalúos exhibidos por los peritos de la parte actora y en rebeldía de la parte demandada y no habiendo inconformidad de parte legítima, en un precio de \$ 212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), procediéndose ante la incomparecencia de postores y la deficiencia de la postura de la accionante, en éste acto a reducir un cinco por ciento de dicha cantidad, resultando un total de \$ 201,400.00 (DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal para el remate la que cubra el importe de la cantidad antes referida.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2.232 y 2.233 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil y atendiendo al contenido de las diversas promociones presentadas el día once y veintiséis de marzo del año en curso y del contenido de los proveídos dictados con fecha doce y veintinueve de ese mismo mes y año, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE nuevamente a las acreedoras que aparecen en el certificado de gravámenes de fecha doce de febrero del dos mil cuatro MARIA ELENA POSIBLE A., BEATRIZ RUIZ HERNANDEZ, ORALIA DELGADILLO REYES Y MERCEDES PATRICIA PEREZ T., y a los codemandados SAMUEL VIDAL GOMEZ E ISABEL GOMEZ GUTIERREZ, en el domicilio señalado en autos, para que comparezcan a dicha diligencia a deducir sus derechos si así les conviniere.

Por otro lado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1063, 1071, 1072, 1411 del Código de Comercio y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, tomando en consideración que el bien inmueble embargado en autos se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado en la actualidad, consecuentemente con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. JUEZ DE CUANTIA MENOR DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEXICO, para que en auxilio de las labores de este de cumplimiento al auto aludido, ordenando a quien corresponda proceda a realizar las publicaciones de ley ordenadas en los estrados del ese juzgado anunciándose la venta legal del inmueble embargado en autos en pública almoneda, conforme a las bases de licitación precisadas en el presente proveído dictado en esta audiencia.

Con lo que se da por terminada la presente audiencia firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo y en este acto estando presente la actora MARIA LUISA VAZQUEZ HERNANDEZ queda enterada del día y hora en que tendrá lugar la segunda almoneda de remate, firmando al final para debida constancia.

Ordenando anunciarse su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se publicarán en los estrados de este juzgado, convocando a postores, dado en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de octubre del dos mil cuatro.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gastón Carlos Velázquez.-Rúbrica.

1379-B1.-11, 14 y 19 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

INMOBILIARIA DE BIENES RAICES "JIREH".

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 515/02-3, relativo al Juicio Ordinario Civil, por autos de fechas siete y diecisiete de septiembre del presente año, el Juez del Conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos al litisconsorte INMOBILIARIA DE BIENES RAICES "JIREH", en razón de que el demandado señala que con él que realizó la compra venta del inmueble motivo del presente juicio, haciéndole saber que ALTEMAR ISAAC GUTIERREZ BENITEZ, le demanda a RODOLFO GUZMAN MARTINEZ, por lo que se le manda llamar para que comparezca en el Juicio Ordinario Civil y en ejercicio de la acción que le compete, demandando las siguientes prestaciones: A).- La reivindicación y entrega del bien inmueble consistente en el departamento número 104 del edificio 7 en el conjunto habitacional marcado con el número 192 oriente de la calle Nicolás Bravo, también identificado con el número 455 de la calle Camino a San Sebastián en el Municipio de Metepec, México, con sus frutos y accesiones, que mide y linda: al este: en tres tramos que suman 7.85 m con área común abierta, al norte: en dos tramos que suman 8.175 m con área común abierta, al sur: en un tramo de 1.05 m con circulación del edificio y otros dos que suman 7.15 m con área común abierta, al oeste: en un tramo de 7.85 m con departamento 103, arriba: con departamento 204, abajo: con terreno de desplante indiviso, con una superficie total de: 55.62 metros cuadrados. B).- El pago de daños y perjuicios que se hayan ocasionado o que se ocasionen al inmueble referido en la prestación que antecede cuyas medidas y colindancias serán especificadas en el capítulo de hechos correspondiente. C).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen en el presente juicio hasta su total conclusión. FUNDANDOSE EL ACTOR EN LOS SIGUIENTES HECHOS: 1.- La acreditación de la compra del inmueble motivo del juicio. 2.- Descripción y ubicación del inmueble. 3.- La transmisión de la propiedad y el dominio del inmueble. 4.- El señalamiento de mejoras al inmueble y estar habitando el inmueble hasta el año de 1997, hasta que se cambió el actor de inmueble, dejando bienes en el mismo. 5.- Descripción de que a finales de octubre al ir el actor a realizar limpieza al inmueble se encontró con que estaba ocupado y la información por parte del C. RODOLFO GUZMAN MARTINEZ de que estaba habitando el inmueble por haberse comprado y la negativa del C. RODOLFO GUZMAN MARTINEZ, de desocupar o demostrar la supuesta propiedad del inmueble. Asimismo en la reconvencción hecha por el C. RODOLFO GUZMAN MARTINEZ en la que en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción personal que le compete, reconvinó al señor ALTEMAR ISAAC GUTIERREZ BENITEZ Y AL C. SALVADOR BENITEZ ACOSTA, las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma del contrato de compra venta del departamento 104 ubicado en la calle de Nicolás Bravo número 192 edificio 7, unidad habitacional Mayorazgo Metepec, México, en escritura pública ante notario con el apercibimiento legal para el caso de no hacerlo firmará el Juez en su rebeldía. B).- El pago de gastos y costas que se originen en el Juicio funda prestaciones en los siguientes hechos: I.- La realización de contrato de compra venta del inmueble motivo del juicio, con el C. ALTEMAR ISAAC GUTIERREZ BENITEZ. II.- El precio pactado para dicha compra venta. III.- La realización del primer pago y fecha del recibo. IV.- El señalamiento de seis mensualidades para el pago del resto de la cantidad de la compra venta. V.- El señalamiento de los trámites realizados para obtener el dinero y trámites ante el INFONAVIT, en relación con el inmueble. VI.- El señalamiento de la no formalización del crédito y firma de escritura por la falta del C. SALVADOR BENITEZ ACOSTA. VII.- La solicitud para que se llevara a cabo la formalización del crédito a los hoy demandados. VIII.- El señalamiento de la consignación al Juzgado de Cuantía Menor de Metepec, de la cantidad correspondiente a la sexta mensualidad pactado en el contrato de compra venta del inmueble motivo del juicio. IX.- La realización de diligencias preliminares de la consignación en el Juzgado Octavo

Civil de Toluca, residencia Metepec, ante la negativa de recibir el pago y la cancelación del crédito ante INFONAVIT. X.- La solicitud de que se firme a su favor escritura o en su rebeldía firme el C. Juez. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda. Apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley Adjetiva de la materia. Fijese además en este Juzgado una copia íntegra de este proveído.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

3540.-27 septiembre, 7 y 19 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

CARLOS SALAZAR DIAZ, promovido por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 2192/94, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre otorgamiento y firma del contrato de cesión de derechos, en contra de ROQUE MOTO MONTES, CARLOS SILVA LEAL Y LUZ MARIA VILLALOBOS, respecto de la casa ubicada en: Sección 39, manzana 77, lote 25, de la Unidad Río de Luz, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el señor ROQUE MOTO MONTES, con autorización de su cónyuge la señora LUZ MARIA VILLALOBOS, firmó una carta de opción al señor CARLOS SILVA LEAL, para que ofreciera y vendiera el inmueble antes citado. Dentro del término de vigencia de la carta opción a que hago referencia, celebré contrato con el señor CARLOS SILVA LEAL, respecto de dicha inmueble y precisamente el día 16 de noviembre de 1985, como consta en el documento que se anexa habiendo pagado a la fecha íntegramente el precio de la compra venta. Como consecuencia de lo anterior requerí en diferentes ocasiones al señor ROQUE MOTO MONTES, para que me firmara la cesión de derechos formalizando definitiva la operación ante el INFONAVIT, habiéndome dado puras evasivas y posteriormente ya no volví a localizarlo dado que ya no vive en el domicilio. Por lo que se ordenó emplazar a la parte demandada ROQUE MOTO MONTES Y LUZ MARIA VILLALOBOS, consecuentemente, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarle, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación dentro de la población, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en cita.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a catorce de julio del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1723-A1.-27 septiembre, 7 y 19 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Alicia Carbaljal Rodrigo, promovió procedimiento judicial no contencioso-inmatriculación judicial, registrado en el expediente número 596/04, la promovente manifiesta que en fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa, el señor CATARINO CARVAJAL RODRIGUEZ le vendió el terreno denominado El Pantano, ubicado en calle Juárez s/n, Santa María La Magdalena, en el Municipio de Coacalco, Estado de México, el inmueble de referencia tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.65 metros con calle Juárez; al sur: en 18.50 metros con Eulalia Carvajal Rodrigo; al oriente: en 58.90 metros con Gregorio Aguirre; al poniente: en 59.68 metros con paso de servicio; con una superficie total de 1,099.82 metros cuadrados; manifestando que el inmueble antes citado carece de antecedentes registrales, tal como se desprende del Certificado de no inscripción que acompaña al presentar su solicitud; que en fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y uno la promovente realizó el trámite correspondiente al traslado de dominio del terreno en mención, agregando que desde la celebración del contrato de compraventa ha poseído el terreno es decir desde hace más de diez años, en forma interrumpida, pacífica, continua, pública y de buena fe, y a título de propietaria, y toda vez que el inmueble carece de antecedentes registrales, inicia el presente procedimiento con el objeto de regularizar el inmueble antes citado por medio de inmatriculación. El Juez ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Diario Ocho Columnas.-Coacalco, México, a 27 de septiembre del 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1841-A1.-13 y 19 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

ISMAEL OSORIO TORRES.

Se hace de su conocimiento que su esposa EDITH SABINA CRUZ SANTIAGO, en el expediente 1586/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, fundado en la causal XIX del artículo 90 del libro cuarto del Código Civil Vigente, el Juez del Conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, tres de septiembre del dos mil cuatro. Con fundamento en el artículo 181 del libro primero del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, procédase a emplazar a ISMAEL OSORIO TORRES por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", en el Boletín Judicial, en otro de mayor circulación donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe a la parte demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 182 del libro primero del código en cita.

**RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA.
PRESTACIONES.**

A).- La Disolución del vínculo matrimonial que tengo con el demandado señor ISMAEL OSORIO TORRES, fundado en la causal XIX del artículo 90 del libro cuarto del Código Civil Vigente.

B).- La Guarda y custodia definitiva a favor de la actora EDITH SABINA CRUZ SANTIAGO de sus menores hijos QUETZALIN YADEL Y URIEL de apellidos OSORIO CRUZ.

C).- La pérdida de la patria potestad que tiene el demandado sobre los menores QUETZALIN YADEL Y URIEL de apellidos OSORIO CRUZ.

D).- La terminación de la sociedad conyugal, al momento de la disolución del vínculo matrimonial.-Ecatepec de Morelos, México, trece de septiembre del 2004.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

1723-A1.-27 septiembre, 7 y 19 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

ROSA ALVAREZ ALVAREZ, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, en el expediente número 511/04, respecto de una fracción de un predio denominado "San José" ubicado en el pueblo de Santo Domingo Aztacameca, Municipio de Axapusco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 6.37 m y linda con calle principal, sur: 9.33 m linda con Alejandro Alvarez, oriente: con dos líneas quebradas la primera en 17.70 m y la segunda en 23.90 m y linda con Francisco Alvarez, al poniente: 48.15 m y linda con Jerónimo Alvarez. Con una superficie total de: 380.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces, de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación.- Dado en Otumba, Estado de México, a los 09 nueve días del mes de septiembre de 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1401-B1.-14 y 19 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 794/2004.
SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE MARIA MARTINEZ HINOJOSA, en su carácter de Apoderado legal de ALFREDO ACHAR TUSSIE, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del predio denominando "José de la Cruz", ubicado en el poblado de Tepexpan, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 133.10 metros con Francisco Ramirez hoy Alfredo Achar Tussie; al sur: 138.00 metros con Celerino González hoy Araceli Trujillo López y Miguel González Manzanero; al oriente: 63.00 metros con Francisco Ramirez Valencia, hoy Asunción Ramirez López; y al poniente: 58.00 metros con Brígido Ríos, hoy Alfredo Achar Tussie; con una superficie aproximada de 8,197.75 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

1841-A1.-13 y 19 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 367/2003, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por JOSE LUIS GALLEGOS CAMPERO en contra de JOAQUIN CAMPERO SANDOVAL, se señalaron las doce horas del día quince de noviembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Geólogos número cuarenta y nueve, Colonia Ampliación San José Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con (18.0) dieciocho metros colindando con el lote (51) cincuenta y uno; al sur: con (18.00) dieciocho metros colindando con el lote (47) cuarenta y siete; al oriente: con (07.00) siete metros colindando con calle Geólogos; al poniente: con (07) siete metros colindando con lote (50) cincuenta, con una superficie total de (126.00 m2) ciento veintiséis metros cuadrados, sirviendo como postura legal la que cubra el importe fijado en avalúo que sirvió de base para el remate, misma que asciende a la cantidad de \$ 340,200.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este tribunal y del juzgado competente en el lugar en donde se encuentra ubicado dicho inmueble.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1832-A1.-13, 19 y 25 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 334/99, promovido por MARIA DE LOURDES MEDINA MEDINA, en contra de ERNESTO MENDEZ BUCIO Y AMALIA DEL SOCORRO GARCIA LARA, se señalaron las once horas del día diez de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en la calle de Filiberto Navas sin número, San Mateo Oxtotitlán, condominio tres guión B, lote siete, manzana cuatro, del Rancho de San Jorge en Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con superficie privativa cuatro, al sur: 19.00 m con superficie privativa dos, al oriente: 8.00 m con vialidad interior, al poniente: 8.00 m con lote dos, con una superficie aproximada de ciento cincuenta y dos metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 851-7792, sección primera, libro primero, volumen 365, a fojas ciento veintitrés, de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a nombre de ERNESTO MENDEZ BUCIO, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$506,000.00 (QUINIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquese postores, citese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse a favor del poder judicial del Estado de México.-Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3810.-13, 19 y 25 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por GONZALEZ LOPEZ RAFAEL en contra de GUADALUPE RODRIGUEZ ADAME Y OTRO, expediente 876/94, el C. Juez Vigésimo Tercero Civil señala las diez horas con treinta minutos del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado ubicado en la calle de Nogales No. 10, edificio K, departamento 302, manzana 14, lote 2, Fraccionamiento Los Arcos del Alba, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas y colindancias señaladas en autos, debiéndose convocar postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS, precio del avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el tablero de avisos de este juzgado y en el de la Tesorería del Distrito federal, y en el periódico "El Milenio", México, D.F., a 10. de octubre del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Javier Mendoza Maldonado.-Rúbrica.

1836-A1.-13, 19 y 25 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 139/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE BARRON SIXTO en contra de RAFAEL IBARRA RAMIREZ, se señalan las diez horas del día veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente juicio, consistente en el inmueble casa número cincuenta y uno, del lote catorce, calle Santa María Ixtapa, en el Fraccionamiento Villa de Cuautitlán, en Cuautitlán, Estado de México, que se encuentra inscrito bajo los antecedentes, partida 213, volumen 287, libro primero, sección primera, con un valor asignado de \$ 211,750.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por los peritos designados por las partes, y con los cuales se tienen por conformes a las mismas; al no haber hecho manifestación alguna respecto de los avalúos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en esa virtud notifíquese al acreedor BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en el domicilio proporcionado mediante promoción 11426, a efecto de que, si a su interés conviene comparezca a la almoneda de remate señalada para hacer valer sus derechos.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1837-A1.-13, 19 y 25 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 206/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de

ALUMBRADO Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., ARTURO FERNANDEZ BUSTOS RAMIREZ Y ALICIA ZOZAYACORREA AGUDO DE FERNANDEZ, el juez del conocimiento señaló las once horas del día dieciséis de noviembre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en actuaciones, consistentes en: 1.- Un inmueble ubicado en Avenida de los Sauces número 28, lote 20, de la manzana 10, Fraccionamiento denominado Parque Industrial Lerma, en Lerma, Estado de México, que mide y linda: al norte: 50.00 m con lote 21, manzana 10; al sur: 50.00 m con lote 19; al este: 25.00 m con Avenida de Los Sauces; y al poniente: 25.00 m con lote 17, manzana 10, con una superficie de total aproximada de 1,250.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado en actuaciones por el perito designado por la parte actora, tomando en consideración que fue el valor más alto de los avalúos formulados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble detallado con anterioridad, tal y como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convoquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. 2.- Un inmueble conocido como "Potrero de San Martín", ubicado en la Autopista Toluca Ixtapan de la Sal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 380.00 m con Guadalupe Montes de Oca; al sur: 390.00 m con Ingeniero Billey Bock; al oriente: 285.00 m con Vicente Martínez Díaz; y al poniente: 285.00 m con Vicente Perdomo, con una superficie total aproximada de 100,000.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2'340,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado en actuaciones por el perito designado por la parte actora, tomando en consideración que fue el valor más alto de los avalúos formulados; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble detallado con anterioridad, tal y como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convoquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. 3.- Inmueble consistente en tres cajones de estacionamiento número 22, 23 y 24 del edificio en condominio ubicado en Avenida Contreras número 246, Colonia San Jerónimo Lidice, Delegación Magdalena Contreras, en México, Distrito Federal, que mide y linda: al norte: en una fracción de 2.20 m con propiedad particular mediante muro de colindancias; al sur: en una fracción de 2.20 m con área de circulación; al oriente: en una fracción de 14.40 m con cajones 25, 26 y 27; y al poniente: en una fracción de 14.40 m con cajones 19, 20 y 21, con una superficie total aproximada de 31.68 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 297,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito tercero en discordia designado en actuaciones, tomando en consideración que fue el valor más alto de los avalúos

formulados; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble detallado con anterioridad, tal y como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convoquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil Competente de México, Distrito Federal, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. 4.- Inmueble consistente en cajón de estacionamiento número 48, del edificio en condominio ubicado en la Avenida Contreras número 246, Colonia San Jerónimo Lidice, Delegación Magdalena Contreras, en México, Distrito Federal, que mide y linda: al norte: en una fracción de 2.55 m área de circulación; al sur: en una fracción de 2.55 m con propiedad particular mediante muro de colindancia; al oriente: en una fracción de 6.05 m con cajón 49; y al poniente: en una fracción de 6.00 m con cajón número 47, con una superficie total aproximada de 15.36 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado en actuaciones por el perito designado por la parte actora, tomando en consideración que fue el valor más alto de los avalúos formulados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble detallado con anterioridad, y al y como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convoquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil Competente de México, Distrito Federal, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. 5.- Inmueble consistente en tres cajones de estacionamiento números 19, 20 y 21 del edificio en condominio ubicado en Avenida Contreras número 246, Colonia San Jerónimo Lidice, Delegación Magdalena Contreras en México, Distrito Federal, que mide y linda: al norte: en una fracción de 2.65 m con propiedad particular mediante muro de colindancias; al sur: en una fracción de 2.65 m con área de circulación; al oriente: en una fracción de 14.40 m con cajones 22, 23 y 24; y al poniente: en una fracción de 14.40 m con cajones 16, 17 y 18, con una superficie total aproximada de 38.16 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 311,000.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito designado por la parte actora, tomando en consideración que fue el valor más alto de los avalúos formulados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble detallado con anterioridad, tal y como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convoquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil Competente de México, Distrito Federal, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. 6.- Inmueble consistente en la oficina número 401 del edificio en condominio ubicado en la Avenida Contreras número 246, Colonia San Jerónimo Lidice,

Delegación Magdalena Contreras, en México, Distrito Federal, que mide y linda: al norte: en una fracción de 7.25 m con oficina 402; al oriente: en cinco fracciones de 3.40 m con sanitario de hombres de 2.15 m con elevador, de 2.55 m con vestíbulo y 0.80 m con oficina 4033; al poniente: en una fracción de 12.30 m con vacío y arriba con oficina número 501, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'275,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado en actuaciones por el perito tercero en discordia designado en actuaciones, tomando en consideración que fue el valor más alto de los avalúos formulados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble detallado con anterioridad, y al y como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil Competente de México, Distrito Federal, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

3839.-13, 19 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

OSCAR VILLEGAS FLORES, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 46/2004, relativo al juicio ordinario civil (cumplimiento de contrato), en contra de AUTOS QUALITY, respecto del contrato celebrado en fecha 12 de marzo del 2003; contrato de compraventa del vehículo de la marca Chevrolet tipo Monza, de cuatro puertas, de color azul con motor hecho en México y número de serie 3G1SE543VS148804; el cual se adquirió por la cantidad de \$55,600.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la cláusula décima del contrato base de referencia se estipula que la documentación que ampara la propiedad del vehículo de referencia se entregará una vez que el señor PEDRO MIGUEL JOSE entregara el desistimiento de la queja número 6342/2002/804 tramitada en la Procuraduría Federal del Consumidor, mismo que ya fue entregado a la parte demandada, siendo el motivo por el cual se tramita el presente juicio. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a AUTOS QUALITY, con fundamento en el artículo 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a diecisiete de junio del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

3715.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. ROBERTO ROJAS ALFARO.

En el expediente número 332/04, el C. JOSE JESUS AYALA HERNANDEZ, EPIFANIO AYALA HERNANDEZ Y MARIA CARMEN RAMIREZ HERNANDEZ, promueve juicio ordinario civil usucapión, en contra de ROBERTO ROJAS ALFARO Y ALFREDO RAMIREZ GODINEZ, demandando la prescripción positiva por usucapión; admitiéndose la demanda por auto de abril dieciséis del año en curso, ordenándose por auto de veintuno de junio del año en curso, emplazar al demandado por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda incoada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal de la Materia.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Se expiden los presentes el día veintidós de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.- Rúbrica.

3713.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 159/2004-1.
INCOBUSA, S.A. DE C.V., EDUARDO ROMERO GARCIA Y CORAL MOCTEZUMA ALCANTARA.

ROBERTO BARRERA MENDIOLA, por su propio derecho les demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 640, Colonia Jardines de Morelos, Sección Flores, Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 metros linda con lote 31; al sureste: 7.00 metros linda con calle Bugambilias; al noreste: 17.50 metros linda con lote número 7; y al suroeste: en 17.50 metros y linda con lote número 9, con una superficie de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, emplácese por edictos a INCOBUSA, S.A. DE C.V., EDUARDO ROMERO GARCIA Y CORAL MOCTEZUMA ALCANTARA, haciéndoles saber que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los once días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

3714.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

Cuautitlán Izcalli, México, 28 de septiembre de 2004.

CIUDADANA: EDITH RUIZ RIVERA.

En el expediente marcado con el número 393/04, el señor MARCO ANTONIO GARCIA CRUZ, demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, en ejercicio de la acción de divorcio necesario, que le compete de la señora EDITH RUIZ RIVERA, reclamando como prestaciones las siguientes: 1).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, como consecuencia de la causal contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil. 2).- La guarda y custodia de YUREIMI ZANDILI GARCIA RUIZ. 3).- La disolución de la sociedad conyugal existente en el matrimonio. 4).- El pago de gastos y costas que la tramitación del presente juicio genere. Fundando su demanda en los siguientes:

HECHOS

- I El día diecinueve de febrero del año de mil novecientos ochenta y dos, contrajo matrimonio con la señora EDITH RUIZ RIVERA, ante el Oficial Diecinueve del Registro Civil de México, Distrito Federal.
- II El matrimonio referido en el hecho precedente se sujetó al régimen matrimonial de sociedad conyugal.
- III Durante el matrimonio procrearon tres hijos de nombres HANANI IVETTE, DAN HAZAEL Y YUREIMI ZANDILI, todos de apellidos GARCIA RUIZ respectivamente, manifestando bajo protesta de decir verdad que el promovente se ha hecho cargo tanto de la guarda ya custodia como de los alimentos de sus hijos desde el día ocho de julio del año de mil novecientos noventa y cinco.
- IV El domicilio conyugal quedó establecido en el inmueble ubicado en calle Río Cahuacán número diecinueve, colonia Colinas del Lago, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- V El día diez de febrero del año de mil novecientos noventa y cinco, el promovente abandonó de manera definitiva el domicilio conyugal, en virtud de las múltiples desavenencias que tenía con la señora EDITH RUIZ RIVERA, el día ocho de julio de mil novecientos noventa y cinco tras la serie de actos inmorales que esta generaba frente a ellos, fue que decidí llevármelos, no regresando al domicilio conyugal, situación que a la fecha se actualiza, dejando en consecuencia de existir los fines esenciales del matrimonio.

MEDIDAS PROVISIONALES.- Se decreta la guarda y custodia en forma provisional de la menor YUREIMI ZANDILI GARCIA RUIZ, en favor del señor MARCO ANTONIO GARCIA CRUZ, B).- Se previene a la señora EDITH RUIZ RIVERA, para que se abstenga de causar molestias al actor y a la menor YUREIMI ZANDILI GARCIA RUIZ, con el apercibimiento que de hacerlo se procederá en su contra conforme a la ley, y se dará vista al Ministerio Público adscrito.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale

domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fija diariamente en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín.- Se expide a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

1811-A1.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

MANUEL RODRIGUEZ LOZA.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora CATALINA LOPEZ MARTINEZ, bajo el expediente número 774/04-1, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole divorcio necesario, en el que reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La liquidación de la Sociedad Conyugal, y C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, el Juez del Conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Segunda Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1808-A1.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: PATRICIA YOLANDA SILVIA CANTU BRAVO.

En los autos del expediente número 513/04, la señora FERNANDO PARRA COLMENARES, demanda de PATRICIA YOLANDA CANTU BRAVO, en juicio de ordinario civil el divorcio necesario y toda vez que la parte actora desconoce el domicilio y paradero de la parte demandada PATRICIA YOLANDA CANTU BRAVO, el Maestro en Derecho JUAN CARLOS COLIN RICO, Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, ordenó que se le emplazara por medio de edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del precepto legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta ciudad. Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, los que se expiden a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

3733.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 64/04.
DEMANDADOS: MUNDO, S.A. Y ADALBERTO SANCHEZ MENDOZA.

RODOLFO GUERRA, les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 25, de la Colonia Bosques de Aragón de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.25 m con lote 27; al sur: 18.59 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con Avenida Bosques del Libano; y al poniente: 20.67 m con los lotes 47, 48 y 49, con una superficie total de 246.37 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado este plazo no comparecen el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolos asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1371-B1.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FORTINO SIERRA SALDIVAR.

JANNETH LOPEZ DIAZ, en el expediente número 611/2004, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote número 23 (veintitrés), de la manzana 89 (ochenta y nueve), de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, Super Cuarenta y tres, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.30 metros con lote 22; al sur: 17.20 metros con lote 24; al oriente: 08.70 metros con lote 48; al poniente: 08.70 metros con Calle Trece o Juárez; con una superficie total de 150.07 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado, debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1360-B1.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 886/2003.
DEMANDADO: FELIPA RIOS RODRIGUEZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA DOLORES LOPEZ BUSTAMANTE, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, manzana 18, de la Colonia Atlacomulco de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 08.00 m con lote 40; al poniente: 08.00 m con calle Tonalico, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

1367-B1.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JOSEFINA MORENO SALGADO.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que PAULINO GUERRERO QUIJANO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 297/2004, las siguientes prestaciones: la nulidad del Juicio concluido, ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, que tramitó la hoy demandada CELIA ESPINOZA RANGEL, en contra de JOSEFINA MORENO SALGADO, en el expediente número 772/2002, la nulidad del contrato de compraventa que celebraron la C. JOSEFINA MORENO SALGADO, en su carácter de vendedora, con la señora CELIA ESPINOZA RANGEL, como compradora, de fecha dos de octubre del dos mil dos, respecto al bien inmueble ubicado en la calle de sur setenta y seis, lote uno, manzana ciento veintitrés, esquina con Avenida San Pedro, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Segunda Sección, Código Postal 55130, en Ecatepec de Morelos, México, como

consecuencia de lo anterior la entrega y desocupación del bien inmueble materia del presente juicio comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1808-A1.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 627/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, de divorcio necesario promovido por MANUEL GARCIA LOPEZ en contra de TOMASA GONZALEZ REYES, de quien le demanda las siguientes prestaciones: A) - El divorcio necesario por la causal prevista por el artículo 4.90 fracción XIX, del Código Civil vigente, con todas las consecuencias legales que determina la ley. B).- La terminación de la Sociedad Conyugal, y C).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio y hasta su total conclusión, manifestando el promovente que en fecha cinco de agosto de mil novecientos setenta y seis, contrajo matrimonio con la demandada, bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, ante el oficial del Registro Civil de Amanalco de Becerra, México, asentado en el acta número 317, del libro segundo: durante su matrimonio procrearon siete hijos de nombres GENOVEVA, RAUL, ANGELICA, MARIA DEL PILAR, VANESSA, FRANCISCA Y ARMANDO de apellidos GARCIA GONZALEZ, su domicilio conyugal lo establecieron en el domicilio conocido en la comunidad de San Bartolo, Amanalco, municipio de Amanalco de Becerra, México, en donde vivieron juntos hasta el día 12 de enero de 1991 y desde esta fecha la demandada, abandonó el domicilio por incompatibilidad de caracteres, teniendo más de dos años de separación.- Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha ocho de septiembre del año en curso, ordenó se emplazara a la parte demandada TOMASA GONZALEZ REYES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose la ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código en cita.- Valle de Bravo, México, veintitrés de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

3720.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CC. ANA MARIA MARTINEZ ALMAZAN Y RAUL ROMERO ERAZO.

MARIA MARICELA SOTO CORONEL, en el expediente número 62/2004, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción, respecto del lote número 29 veintinueve, de la manzana "B", de la Colonia Romero, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de 24.00 m2 veinticuatro metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 cinco metros con el departamento 30 treinta; al sur: 5.00 cinco metros con calle Mina; al oriente: 4.80 cuatro metros con ochenta centímetros con pasillo; y al poniente: 4.80 cuatro metros con ochenta centímetros con departamento 42 cuarenta y dos. Ignorándose su domicilio se les emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado, previniéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal les surtirán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tengan publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1368-B1.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

INMOBILIARIA CISA, S.A. Y ADALBERTO SANCHEZ MENDOZA.

Por este conducto se le hace saber que GUILLERMO ADRIAN VALDES ESPINOSA, les demanda en el expediente número 883/2003, relativo al juicio escrito sobre usucapción, respecto del lote de terreno número veintisiete (27), de la manzana veinticinco (25), de la Colonia Bosques de Aragón de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.00 m con lote veintiséis (26); al sureste: 6.98 m con línea de curva interior con calle Bosques del Libano; al sur: 16.25 m con lote veintiocho (28); al oeste: 3.33 m con lote cuarenta y nueve (49) y 8.00 m con lote cincuenta (50); al noroeste: 4.55 m con lote cincuenta y uno (51), con una superficie total de 204.94 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1369-B1.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

BERNARDO VAZQUEZ ORTEGA, ELVIRA GUADALUPE VAZQUEZ GONZALEZ Y ALICIA VAZQUEZ ORTEGA.

RODOLFO GUERRA, en su carácter de apoderado del señor LUCIO PADILLA OROS, en el expediente número 883/2003, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número (17) diecisiete, manzana 75 (setenta y cinco), de la Colonia México, Primera Sección, en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote 18; al sur: 10.00 m con calle sin nombre, hoy calle Juan de Dios Peza; al oriente: 25.00 m con lote 16; al poniente: 25.00 m con calle sin nombre, hoy calle Manuel Bernal, con una superficie total de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos den contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, fijese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1366-B1.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 568/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, de divorcio necesario promovido por MODESTA GUADARRAMA CASTILLO en contra de CARLOS MARTIN ESPINOZA LOPEZ, de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causal prevista por el artículo 4.90 fracción XIX, del Código Civil vigente, con todas las consecuencias legales que determina la ley. B).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente Juicio y hasta su total conclusión; manifestando la parte actora que en fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, contrajo matrimonio con el demandado, bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, ante el oficial del Registro Civil de Valle de Bravo, México, asentado en el acta número 188, durante su matrimonio procrearon cinco hijos de nombres VICTOR, GRESLEDA, VERONICA, GONZALO Y CARLOS

MARTIN de apellidos ESPINOZA GUADARRAMA, su domicilio conyugal lo establecieron en la Avenida del Carmen número 27, Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, en donde permanecieron juntos hasta el día quince de julio de 1996, y desde esta fecha la actora se fue a vivir con sus hijos a la Colonia Sánchez, en esta Ciudad, teniendo más de dos años de separación.- Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veintiséis de agosto del año corriente, ordenó se emplazara a la parte demandada CARLOS MARTIN ESPINOZA LOPEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código en cita.- Valle de Bravo, México, veintitrés de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3721.-8, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por AVIMENTOS, S.A. DE C.V., en contra de BEATRIZ TERESITA CERVERA CICERO DE GOMEZ, expediente número 467/2003, el C. Quincuagésimo Sexto de lo Civil, ordenó convocar postores para el remate en primera almoneda el inmueble ubicado en calle Santín número 18, Fraccionamiento Club de Golf Hacienda, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, debiendo publicar por dos veces en los lugares de costumbre de esta jurisdicción que son los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, los tableros de este juzgado y en el periódico Diario de México, asimismo deberá hacerse la publicación de los edictos mencionados, en los lugares de costumbre de la entidad, los cuales son los tableros del juzgado de la entidad federativa, tableros de avisos de la Tesorería Municipal y en el periódico de mayor circulación en la entidad, en el entendido de que mediarán entre una publicación y otra siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor más alto dictaminado por el perito en rebeldía de la parte actora que es de \$ 12,555,450.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M.N.) y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley, para la subasta se señalan las diez horas del día veintinueve de octubre del año en curso.

La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Guadalupe Murrieta Montes.-Rúbrica.

1804-A1.-7 y 19 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANINGO
E D I C T O**

RUBEN SANCHEZ ESTRADA, por su propio derecho, promueve en el expediente 856/04, procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener sobre un inmueble ubicado en la población de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero,

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EL LICENCIADO EDWIN MILTON CRUZ CASARES, Juez del Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, en el expediente marcado con el número 053/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CUAUHTEMOC MILLAN PALOMARES, en contra de ANGEL ZARAGOZA PIÑA Y ARCELIA MENDEZ DIAZ, dictó un auto que a la letra dice:

AUTO.- Ecatepec de Morelos, uno de octubre del dos mil cuatro. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y atento al estado procesal que guardan los mismos, con fundamento en los numerales 1411, 1412 y 1413 del Código de Comercio, en relación con el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles en la Entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, tomando en consideración que el plazo otorgado a las partes para que se impusieran del avalúo que obra en autos a transcurrido en exceso, sin que hayan realizado manifestación alguna, éste Organó Jurisdiccional considera que las partes se han impuesto del avalúo rendido en autos en términos del numeral 1411 del Código de Comercio ya citado; por lo tanto reúnen los requisitos citados por dicho precepto para anunciarse la venta legal, consecuentemente se señalan las once horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en un automóvil marca Nissan, tipo Sedán Tsuru II, modelo mil novecientos ochenta y ocho, color vino, número de motor: E16096341M, número de serie: 8LB1202950, con número de placas 531DYT del Distrito Federal, cuatro puertas; consecuentemente anunciase la venta del bien mueble antes citado, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Boletín Judicial, por una sola vez, convocándose postores conforme a derecho, sirviendo como base para remate y postura legal el que cubra la cantidad de \$13,250.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por lo que expidase los edictos correspondientes a la parte actora a fin de que se sirva realizar las publicaciones ordenadas en líneas anteriores en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha señalada para el remate de los bienes muebles antes descritos, debe mediar un término no menor de siete días hábiles.

Así lo acordó y firma el Juez del conocimiento, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez.-Secretario, Rúbricas y dos firmas ilegibles.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

1870-A1.-18, 19 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 525/04, relativo al juicio ordinario mercantil demandado de HILARIO RIOS SANDOVAL Y MERCEDES ALVAREZ QUIJADA DE RIOS, ante este Juzgado; el pago de la cantidad de \$133,007.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL SIETE PESOS 33/100 M.N.), por concepto de saldo total del monto derivado del contrato de apertura de crédito con intereses y garantía hipotecaria que se hizo constar en la escritura número 19860 de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, y demás prestaciones que se le reclaman, en virtud de que se ignora el actual domicilio de la parte demandada HILARIO RIOS SANDOVAL Y MERCEDES ALVAREZ QUIJADA DE RIOS, se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezcan ante este Tribunal por sí o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda

instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 1068 y 1069 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado; dado en el local de este Juzgado a los ocho días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1872-A1.-18, 19 y 20 octubre.

**JUZGADO 16° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por REYNA REYNA MARIA DE JESUS en contra de JOSE TRINIDAD RIOS TORRES, en el expediente No. 305/03, el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil de esta Capital, señaló las diez horas del día veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble embargado; debiendo convocar postores por medio de edictos, que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico el Diario de México; en los Estrados de este Juzgado, en los Estrados de Avisos de la Tesorería y gírese atento exhorto al C. Juez competente de Cuautitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar la publicación de los edictos en los lugares de costumbre de este Juzgado en el periódico de mayor circulación de esa Ciudad; sirviendo de base par el remate la cantidad de \$1'334,500.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada. Domicilio del Inmueble: calle 19, manzana 40, lote uno, ubicado en el Desarrollo Social Denominado Rancho San Blas, en el Municipio de Cuautitlán, en el Estado de México, México, D.F. a 24 de septiembre del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Hortensia Ruiz López.-Rúbrica.

1839-A1.-13, 19 y 25 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO:

En el expediente número 510/04, promovido por IRMA ENRIQUEZ CASAS, por su propio derecho, promueve en procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en lo que fue el pueblo de Santa María de las Rosas Yancuilitlan, actualmente calle San Pablo Guelatao 1105, Colonia Emiliano Zapata, municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie de 73.45 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.50 m con María Sara Enriquez Casas, actualmente Eduardo Ceballos Vilchis; al sur: 6.50 m con calle San Pablo Guelatao; al oriente: 11.30 m con Ezequiel López, actualmente Ezequiel Velasco Esquivel; al poniente: 11.30 m con María Sara Enriquez Casas, actualmente Eduardo Ceballos Vilchis, para acreditar que ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a seis de octubre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Collín Jiménez.-Rúbrica.

3853.-14 y 19 octubre.

México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 11.00 m con Avenida Hidalgo; al sur: 11.00 m con propiedad de Raymundo González Díaz; al oriente: 20.00 m con Víctor Pedro Flores Millán; y al poniente: 20.00 m con Mariem Sánchez Estrada, con una superficie aproximada de 220.00 metros cuadrados.

Por lo que, el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, octubre once del dos mil cuatro.-Segunda Secretaría Judicial Interina, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

3851.-14 y 19 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Alicia Carbaljal Rodrigo, promovió procedimiento judicial no contencioso-inmatriculación judicial, registrado en el expediente número 592/04. La promovente manifiesta que en fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa, el señor CATARINO CARVAJAL RODRIGUEZ le vendió el terreno denominado El Pantano, ubicado en calle Juárez s/n. Santa María La Magdalena, en el Municipio de Coacalco, Estado de México, el inmueble de referencia tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.50 metros con calle Juárez; al sur: en 19.35 metros con Eulalia Carvajal Rodrigo; al oriente: en 59.68 metros con paso de servicio; al poniente: en 60.46 metros con José Ampudia Salazar; con una superficie total de 1,166.55 metros cuadrados; manifestando que el inmueble antes citado carece de antecedentes registrales tal como se desprende del Certificado de no inscripción que acompaña al presentar su solicitud; que en fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y uno, la promovente realizó el trámite correspondiente al traslado de dominio del terreno en mención, agregando que desde la celebración del contrato de compraventa ha poseído el terreno es decir desde hace más de diez años, en forma interrumpida, pacífica, continua, pública y de buena fe, y a título de propietaria, y toda vez que el inmueble carece de antecedentes registrales, inicia el presente procedimiento con el objeto de regularizar el inmueble antes citado por medio de inmatriculación. El Juez ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Diario Ocho Columnas.-Coacalco, México, a 27 de septiembre del 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1841-A1.-13 y 19 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1419/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO CRISOLIS OSORNIO por su propio derecho en contra de GERMAN REYES CEDILLO, el juez del conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo marca Chrysler, submarcas Dodge Caravan Plymouth, modelo 1988, cuatro cilindros, gasolina, de origen Estadounidense y Nacionalizada (SHCP), número de serie 2P4FH41K4JR515340, sin número de motor, placas de circulación WZS-65.02, Estado de Tamaulipas.

El juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para que concurren a la primera almoneda de remate del bien mueble embargado, sirviendo de base del remate la cantidad de \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos valuadores, siendo postura legal las dos terceras partes del precio del remate. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los once días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

3866.-15, 18 y 19 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 739/03-1ª.

RAUL GONZALEZ VACA, por su propio derecho, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de RENATO VALENCIA HERNANDEZ, respecto del vehículo Honda, Civic de cuatro puertas color gris, modelo 1998, de 4 cilindros, número de serie 1HGEJ866XWL902998, número de motor DIGY83797628, con placas de circulación LPM8660, del Estado de Morelos, transmisión automática, interiores gris, vidrios y seguros eléctricos, con quema cocos, carrocería y pintura en regular estado, llantas en regular estado, R.F.A S/R.- Por lo que se manda sacar a remate en primera almoneda el bien mueble a que se refiere la diligencia del doce de noviembre del dos mil tres, señalándose para tal efecto las doce horas del día veinte de octubre del año en curso, por lo que se deberán convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, por lo que sirve de base para el remate la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Y cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado será postura legal las dos terceras partes de aquel, dada de contado.-Ecatepec de Morelos, a doce de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1859-A1.-15, 18 y 19 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 770/92/04, VALVULAS Y REGULADORES DE MEXICO, S.A. DE C.V. (VAYREMEX), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Juárez, Paraje Los Chirinos, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: al norte: 18.07 m con Eustolia Machuca Nava; al sur: 18.07 m con Alvaro Alvarez Molina; al oriente: 45.35 m con servidumbre de paso; al poniente: 44.20 m con Privada Recillas. Superficie aproximada 810.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 6 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1153/295/04, FELICITAS VALDEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor y riego con parte de abrevadero de propiedad particular ubicado en población de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 149.40 m con servidumbre de paso de: 3.00 m de amplitud y Jesús Martínez García, sur: 136.40 m con Socorro Millán, oriente: 47.50 m con Arquélao Valdez Cruz, poniente: 37.00 m con Arquélao Valdez Cruz. Superficie: 5,719.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3852.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1188/308/04, RODOLFO PEDROZA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor y riego de topografía plana de propiedad particular ubicado en la comunidad de San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 240.00 m con Felipe Pedroza Pedroza, sur: 247.50 m con Zenón García y Dorotea Díaz S., oriente: 23.20 m con carretera, poniente: 25.88 m con camino vecinal. Superficie: 5,981.62 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3852.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 964/276/2004, ENRIQUE MEDINA NOGALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 301, Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 13.37 m con Livio Medina, 1.28 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 14.65 m con Aurora Vargas; al oriente: 15.00 m con Simeón Requena; al poniente: 7.50 m con Livio Medina, 7.50 m con Alejandro Bobadilla. Superficie aproximada de 119.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 28 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3749.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1178/300/04, JUAN DE JESUS GALINDO ENSASTEGUI, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el Paraje "Progreso", en la Delegación de El Puente Ocuilán, Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con Lope González Vázquez; al sur: 11.00 m con Mario Antonio Becerril Reyes; al oriente: 09.70 m con Río; al poniente: 08.50 m con calle Progreso. Superficie de 100.65 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, octubre seis de dos mil cuatro.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3752.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 1177/299/04, EUSTOLIA CASILLAS LARES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en Delegación de Santa Mónica, Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Niños Héroes; al sur: 20.00 m con Alejandra Casillas Arellano; al oriente: 27.00 m con Virgilia Casillas Lares; al poniente: 24.00 m con Francisca Lares Hernández y Alberto Casillas Ortega. Superficie de 483.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, octubre seis de dos mil cuatro.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3752.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 1174/298/04, MA. SOCORRO ARIZMENDI ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en calle Monseñor Felipe Arizmendi Esquivel, Chitepec, Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: al norte: 14.85 m con Gerardo Espinoza; al sur: 13.10 m con calle Monseñor Felipe Arizmendi Esquivel; al oriente: 27.00 m con Moisés Arizmendi Tapia y Ma. Trinidad Arizmendi Esquivel; al poniente: 27.50 m con Dolores Domínguez Bernal. Superficie 381.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los seis días del mes de octubre de 2004.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3752.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1066/04, HUGO MÉJIA VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo Alto, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con sucesores de Domingo Meneses; al sur: 10.00 m con calle Santa

Josefina; al oriente: 51.20 m con Jorge Alberto Mejía Villalobos; al poniente: 51.20 m con Manuel Zamora Montero. Superficie aproximada de 512.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3768.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 8122/423/04, JOSE ROJAS SEGOVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Porvenir", ubicado en Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.40 m con Domitila Sandra Almazán Flores; al sur: 27.40 m con Julieta Pérez; al oriente: 18.00 m con Francisco Ramírez Sánchez; al poniente: 18.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 493.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3768.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 8124/425/04, MA. DEL CARMEN BELTRAN CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Presa o Xayo", ubicado en Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 55.00 m con Lauro Aguilar Coronel L. y Dolores A.C.; al sur: 55.00 m con Esteban Coronel García; al oriente: 16.00 m con Mariano Espinosa; al poniente: 16.00 m con Inosencio Avila Coronel. Superficie aproximada de 880.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3768.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 8125/426/04, PAULA RAMOS ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huitecoyac", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Francisco Villa; al sur: 11.00 m con Gloria Ramos Rojo; al oriente: 19.00 m con Saturnino Martínez Guzmán; al poniente: 19.00 m con Leonor Ramos Rojo. Superficie aproximada de 209.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3768.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 8123/424/04, SILVIA LIRA ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Azteca, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Porfirio Valencia Elizalde; al sur: 20.00 m con Javier Alejandro Valencia; al oriente: 12.00 m con Javier Alejandro Valencia; al poniente: 12.00 m con Javier Alejandro Lucio. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3768.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 5986/342/04, C. FRANCISCO JAVIER GARCIA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ochpanitztl, lote 1, manzana s/n, del predio denominado "El Lote", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 20.50 m con propiedad privada; al sur: 20.50 m con Vialidad Interna; al oriente: 28.00 m con calle Ochpanitztl; al poniente: 28.05 m con lote número dos. Superficie de 568.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 5 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 5987/343/04, C. RAUL TELLES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, de la manzana 1, de la calle sin nombre, Sección La Joya, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 19; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 5; al poniente: 15.00 m con lote 3. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 5 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 5988/344/04, C. IMELDA GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote número 2, de la manzana 1, del predio denominado "Tepetzingo III", de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.00 m con área de donación; al sur: 8.00 m con calle; al oriente: 15.00 m con lote 1; al poniente: 15.00 m con lote 3. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 5989/345/04, C. FEDERICO MARTINEZ MAZARIEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Chalchihuitlicue, lote 1-A, manzana 10, del predio denominado "Jaime", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Chalchihuitlicue; al sur: 15.00 m con área de donación; al oriente: 8.00 m con área de donación; al poniente: 8.00 m con lote número 1. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 5990/346/04, C. ALBERTO RAMOS BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ruiseñor, lote 29, manzana "B", Colonia Casas Reales (antes predio Ballisco), de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con José Luis Juárez Hernández; al sur: 20.00 m con Roberto Guzmán Patiño; al oriente: 10.00 m con Miguel Llamas Núñez; al poniente: 10.00 m con calle Ruiseñor. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 5991/347/04, C. JESUS ORTEGA NORBERTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Coral, lote 9, manzana 7, del predio denominado "Loma II", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 10; al sur: 15.00 m con lote 08; al oriente: 8.00 m con lote 16; al poniente: 8.00 m con calle Coral. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 5992/348/04, C. LUIS ANTONIO ESPINO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 4ª Cda. Ruiz Cortínez, del predio denominado "Los Chirimoyos", Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con 4ª Cda. Ruiz Cortínez; al sur: 10.00 m con Alejandra Méndez Díaz; al oriente: 10.00 m con Guadalupe Espino Rangel; al poniente: 10.00 m con María Raquel Hernández Romo. Superficie de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 7244/353/04, C. FERNANDO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 18, manzana 6, del predio conocido con el nombre de "Zacatenco IV", de Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 17; al sur: 15.00 m con lote 19; al oriente: 8.00 m con lote 21 "A"; al poniente: 8.00 m con calle. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 7245/354/04, C. LUIS ARMANDO NAVARRO CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 4 "A", manzana 2, del predio denominado "El Calvario" de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Cerrada Sierra Hermosa; al sur: 8.00 m con Angel Godínez Reyes; al oriente: 14.50 m con Beatriz Aguirre Pacheco; al poniente: 14.50 m con Mario Saucedo y Georgina Saucedo Aquino. Superficie de 116.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 7246/355/04, C. MARIO SAUCEDO AQUINO Y GEORGINA SAUCEDO AQUINO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 2, del predio denominado "El Calvario", del poblado de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con Cerrada Sierra Hermosa; al sur: 8.00 m con Angel Godínez Reyes; al oriente: 14.50 m con Luis Armando Navarro Cabrera; al poniente: 14.50 m con Viviana Suárez Gutiérrez. Superficie de 129.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 7247/0356/04, C. VIRGINIA MORENO GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 04, manzana 05, calle Zenzontle, del predio

denominado "Xacalco", de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 05; al sur: 10.00 m con lote 03; al oriente: 12.00 m con lote 25; al poniente: 12.00 m con calle Zenzontle. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 7248/357/04, C. ALFREDO RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 3, manzana 1, del predio denominado "El Cerrito", Cda. Cuauhtémoc, Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.06 m con lote No. 2; al sur: 24.68 m con lote No. 4; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con Prop. Privada. Superficie de 170.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 7249/358/04, C. MARCELINO CORONEL ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 7, manzana 5, del predio denominado "Tepetzingo III", de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.43 m con calle; al sur: 12.00 m con propiedad privada; al oriente: 12.90 m con calle; al poniente: 12.19 m con lote No. 6. Superficie de 153.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 7250/359/04, C. GABRIEL LOPEZ HERNANDEZ Y ROCIO LOPEZ ZARATE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Uxmal e Izcalli, lote 01, manzana 04, de la Colonia México Nuevo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.55 m con lote No. 12 de la manzana No. 4; al sur: 11.90 m con calle Izcalli; al oriente: 16.00 m con calle Uxmal; al poniente: 16.00 m con lote No. 2 de la manzana No. 4. Superficie de 179.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 7251/360/04, C. JORGE BERNABE BEDOLLA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Zopilocalco", de Santa Cruz Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.02 m con andador; al sur: 26.06 m con Tomás Mendoza; al oriente: 23.93 m con Rómulo Mendoza; al poniente: 22.57 m con Amalia Mendoza. Superficie de 582.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 7234/386/04, C. ANGEL REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, manzana 2, lote s/n, P.D. La Nopalera, Colonia Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.30 m con Rafael Reyes Martínez; al sur: 15.30 m con Luis Reyes Martínez; al oriente: 8.00 m con calle Adolfo López Mateos; al poniente: 8.00 m con Sr. Aguilera Maldonado actualmente Aurelio Aguilera Maldonado. Superficie aproximada de 122.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 7235/387/04, C. VERONICA ESPINOSA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acueducto, lote 22-B, Colonia Tlatempa, Ampliación Tulpetic, P.D. Tlatempa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.70 m con lote No. 21 actualmente Ramiro Méndez Santiago; al sur: 13.65 m con lote No. 23 actualmente Alberto García Olguin; al oriente: 7.00 m con lote No. 29 actualmente Espiridión Savala Villafuerte; al poniente: 7.00 m con frente de calle actualmente calle Acueducto. Superficie aproximada de 96.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 7236/388/2004, C. PEDRO MENDIOLA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Parque de Guadalupe actualmente calle Parque Morelos, lote 3, manzana 6, Colonia El Parque Tulpetic, predio denominado "Texalpa I", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con Cerrada Parque de Guadalupe actualmente calle Parque Morelos; al sur: 12.80 m con propiedad privada actualmente

Casimiro Valdez Romero; al oriente: 19.25 m con lote 4 actualmente Ma. Elena Carrasco; al poniente: 13.40 m con lote 2 actualmente Melesio Nájera Fortuna. Superficie aproximada de 136.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 7237/389/2004, C. ROBERTO MEDINA ALANIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre actualmente calle Juan Escutia, lote 10, manzana 2, Colonia Hank González, Ampliación Santa Clara, P.D. "Tepezcasco", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.30 m con lote 11 actualmente José Huerta Hernández; al sur: 22.90 m con lote 9 actualmente Rafael Soto Campos; al oriente: 7.00 m con lote 8 actualmente Carlos Jiménez Gómez; al poniente: 7.00 m con calle actualmente calle Juan Escutia. Superficie aproximada de 161.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 7238/390/2004, C. LETICIA SOBERANES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nacional sin número, manzana sin número, lote sin número, Colonia Santa Clara Coatilla, predio denominado "Caliaca", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.00 m con Anselma Soberanes actualmente Pedro Hernández; al sur: 27.00 m con Francisco Soberanes J., actualmente Dora R. Soberanes; al oriente: 16.00 m con Guillermo Soberanes J., actualmente Pedro Armando Soberanes J.; al poniente: 12.00 m con calle Nacional. Superficie aproximada de 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 7239/391/2004, C. ANTONIO ALONZO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cantera, manzana 4, lote 35, Colonia El Gallito, Santa Clara, predio denominado "El Gallito", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Cluny Arciga Martínez; al sur: 8.00 m con calle Cantera; al oriente: 19.00 m con José Calixto Eufrazio; al poniente: 19.00 m con Juvenal Larios. Superficie aproximada de 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 7240/392/2004, C. JESUS DIAZ GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alfredo del Mazo, manzana 1, lote 1, Colonia Tepeolulco, predio denominado "La Juanita", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.70 m con barranca en dos partes 13.00 + 6.70 actualmente restricción de barranca; al sur: 18.20 m con calle Alfredo del Mazo; al oriente: 5.55 m con barranca actualmente restricción de barranca; al poniente: 12.80 m con el predio No. 2 actualmente Alberto Castillo Flores. Superficie aproximada de 171.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 7241/393/2004, C. MARIA TRINIDAD LOPEZ CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Libertad No. 32, lote 07, Colonia Santa Clara Coatilla, predio denominado "Tlacumulco", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.90 m con María Rojas actualmente María Virginia Rojas Pineda; al sur: 15.00 m con Lorenzo Balmori; al oriente: 22.40 m con Hermilo Carbajal; al poniente: 21.40 m con callejón particular, Yolanda López Chavarria y Daniel López Neri, actualmente Privada de Libertad, Yolanda López Chavarria y Daniel López Neri. Superficie aproximada de 338.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 7242/394/2004, C. ALICIA PEREZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana "A", lote 6, actualmente calle Magnolia, manzana "A", lote 6, Col. Ampliación Tulpetlac, P.D. Mexicalco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote No. 17, actualmente Jesús María Esparza Ramírez; al sur: 8.00 m con calle sin nombre actualmente calle Magnolia; al oriente: 16.30 m con lote 5, actualmente Víctor Gallardo Herrera; al poniente: 17.20 m con lote 17, actualmente Guadalupe Hernández y Pedro Maldonado Ortiz. Superficie aproximada de 134.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 5931/298/04, C. MARIA LUISA JIMENEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lechepe, manzana sin número, lote 3, predio

denominado "Lechepa", Col. Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.33 m con Mónica Clara Jiménez Soto; al sur: 16.08 m con Guadalupe Jiménez Soto; al oriente: 7.58 m con Feliciano Caballero; al poniente: 7.58 m con calle Lechepa. Superficie aproximada de 122.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 5926/293/04, C. RAFAEL PRUDENCIO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Parque de los Venados, lote 2, manzana 2, predio denominado "Tepeltapa", Colonia Nopalera Grande, Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 14 actualmente Yolanda Pérez García; al sur: 10.00 m con calle Parque de los Venados; al oriente: 12.00 m con lote 1, actualmente Guadalupe Esteban Maestro; al poniente: 12.00 m con lote 3 actualmente Octavio Enrique Gatica. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 5925/292/04, C. FRANCISCA PEREZ DE PALAPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc esquina Tenochtitlán, lote 11, manzana s/n, San Pedro Xalostoc, predio denominado "Tapachichila", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.80 m con calle Cuauhtémoc; al sur: 8.00 m con Aurelio Palapa; al oriente: 10.17 m con Roberto Palapa; al poniente: 11.00 m con calle Tenochtitlán. Superficie aproximada de 92.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 5928/295/04, C. SERGIO LOPEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durazno, lote 1, manzana s/n, Colonia Hank González, P.D. Zacualtitla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.14 y 8.00 m con Adalberto Navarro y calle Capulín actualmente Martha Cruz y calle Zacualtitla; al sur: 11.60 y 8.20 m con calle Durazno y lote 4 actualmente calle Durazno y José Luis López; al oriente: 16.00, 16.00 y 9.60 m con lote 2 y 4 y calle Zacualtitla actualmente

Oscar Alvarez Chávez T. José Luis López; al poniente: 43.20 m con Juan Ramírez actualmente Ma. Magdalena E.P Superficie aproximada de 616.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 5924/291/04, C. PEDRO ROBERTO FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación México, manzana sin número, lote sin número, Colonia Tulpetic, actualmente Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Prolongación México; al sur: 10.00 m con fracción restante actualmente Eguren Delgado; al oriente: 25.00 m con fracción restante actualmente Aristeo García S.; al poniente: 25.00 m con Germán Millán Hernández actualmente Ma. del Carmen Fernández. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 5923/290/04, C. DANIEL GARCIA ASCENCION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, lote 13, manzana 2, Colonia la Ladera Ampliación Tulpetic, predio denominado "La Ladera", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.00 m con Pedro Angeles actualmente Gloria Rodríguez Martínez; al sur: 23.00 m con Julián Estanislao de Jesús Segundo; al oriente: 7.00 m con calle Benito Juárez; al poniente: 7.00 m con Vicente Hernández Cruz. Superficie aproximada de 161.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 5920/287/04, C. GUADALUPE ESTEBAN MAESTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Parque de los Venados, lote 1, manzana 2, predio denominado "Tepeltapa", Colonia Nopalera Grande Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.20 m con lote actualmente Ascención Cuacuamoxtia; al sur: 10.00 m con calle Parque de los Venados; al oriente: 12.00 m con propiedad privada actualmente José Luis Corona; al poniente: 12.00 m con lote 2, actualmente Rafael Prudencio Cruz. Superficie aproximada de 121.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3769.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 723/85/04, MARIA FELIX LOPEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 700, casi Esq. Pensador Mexicano, Bo. Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: dos líneas: la primera 7 m y la segunda de 3.15 m ambas colindan con Brígida García Segura; al sur: 8.5 m colinda con Pascual González; al oriente: dos líneas: la primera de 9.15 m y la segunda de 5.82 m ambas colindan con Brígida García Segura; al poniente: 17.45 m y colinda con Av. Independencia. Superficie 148.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 13 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 604/69/04, ESCOBAR CORDOVA MONICA CONSTANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 16, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 7.85 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 7.85 m con Pablo González; al oriente: 20.70 m con Ricardo Miramón Rendón, al poniente: 20.70 m con Rafael González Rayón. Superficie aproximada 162.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 13 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 1535/264/03, MOTA REYES GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monterrey No. 5 del pueblo de San Juan Coapanoaya, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 3.68 m (tres metros con sesenta y ocho centímetros) y colinda con la señora Luisa Meza; al sur: 6.31 (seis metros treinta y un centímetros y colinda con servidumbre de paso); al oriente: 7.60 (siete metros con sesenta centímetros) y colinda con Antelmo Cortez Meza; al poniente: 7.98 m (siete metros con noventa y ocho centímetros) y colinda con la calle Monterrey. Superficie aproximada 38 m2, (treinta y ocho metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 13 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 605/70/04, ESCOBAR CORDOVA MONICA CONSTANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Naucaipan s/n, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 4.20 m con Isaac Corona Dionicio; al sur: 4.20 m con carretera Toluca Naucaipan; al oriente: 7.00 m con Pablo González Salomón; al poniente: 7.00 m con Josué Corona Sofano. Superficie aproximada 28.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 13 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 87/64/04, MARCELINO GUZMAN SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Cedro No. 113, del Barrio de San Isidro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Francisco Guzmán Serrano; al sur: 20.00 m con Cornelio Guzmán Serrano; al oriente: 13.80 m con Lucio Guzmán Reyes; al poniente: 13.50 m con privada Guzmán de 3.50 m. Superficie aproximada 276 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 13 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 325/36/04, AURELIO RESENDIZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido No. 600, Barrio San Lucas, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 69.00 m colinda con Agustín Hernández; al sur: 69.00 m colinda con Herederos de Juan Sánchez; al oriente: 9.20 m colinda con camino; al poniente: 9.20 m colinda con herederos de Francisco Samaniego. Superficie 634.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 13 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1431/148/04, MA. PAULA LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero sin número, Tecámac, predio denominado "Moyotla", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.50 m linda con calle 2 m de ancho y esta a su vez con Vicenta Mendoza de Rojas; al sur: 12.50 m linda con Roberto Gutiérrez Alemán; al oriente: 8.50 m linda con Mariana Solano Vda. de Mendoza; al poniente: 8.50 m linda con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de 106.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 9492/486/04, TOMASA URBINA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 173.00 m con propiedad de Lidio Sánchez Pereda; al sur: 175.00 m con propiedad de Nemesio Granillo; al oriente: 195.80 m con propiedad de Francisco Suárez; al poniente: 188.70 m con sucesión de J. Concepción Olivares. Superficie aproximada de 33,451.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 132/209/04, MARIA DE LOURDES MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Paraje Ojo de Agua", ubicado en Atzumpá, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 338.64 m con Carretera Nacional a Sultepec; al sur: 397.45 m con Río; al oriente: 44.25 m con Adelfo Rodríguez Sotelo; al poniente: 43.85 m con Efrén García López. Superficie aproximada de 17,395.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 08 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 133/210/04, MARIA DE LOURDES MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Mextepec", ubicado en Atzumpá, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 135.60 m con Carretera Nacional a Sultepec; al sur: 139.30 m con barranca; al oriente: 26.90 m con Candelio Flores Flores; al poniente: 6.60 m con esquina con barranca y Carretera Nacional a Sultepec. Superficie aproximada de 2,778.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 08 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 134/211/04, MARIA DE LOURDES MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Salitrillo", ubicado en Atzumpá, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 94.70 m con Godelebo Flores Flores; al sur: 84.60 m con Camino Real a Nacatepec; al oriente: 35.25 m con Celia Martínez Rodríguez; al poniente: 15.00 m con Godelebo Flores Flores. Superficie aproximada de 2,786.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 08 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 135/212/04, MARIA DE LOURDES MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Ojo de Agua", ubicado en Atzumpá, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 140.30 m con Efrén García López; al sur: 120.00 m con carretera a Sultepec - San Miguel; al oriente: 40.13 m con Teodoro Hernández Pérez; al poniente: 37.20 m con Barranca. Superficie aproximada de 4,839.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 08 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 136/213/04, MARIA DE LOURDES MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Huerta", ubicado en Atzumpá, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 34.00 m con Río; al sur: 33.70 m con Eleazar Flores Flores; al oriente: 50.75 m con Eleazar Flores Martínez; al poniente: 43.85 m con Eleazar Flores Martínez. Superficie aproximada de 1,619.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 08 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8621/309/2004, EDITH AGRIPINA RUIZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Xochitla", mide y linda: al norte: 10.29 m con Rogelio Santamaría, al sur: 10.29 m con servidumbre de paso hacia la calle Xicoténcatl, al oriente: 17.60 m con Socorro Araceli Ruiz Vega, al poniente: 17.60 m con Verónica Ruiz Vega. Superficie aproximada de: 181.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 8620/308/2004, VERONICA RUIZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Xochitla", mide y linda: al norte: 10.29 m con Rogelio Santamaría, al sur: 10.29 m con servidumbre de paso a la calle Xicoténcatl, al oriente: 17.60 m con Edith Agripina Ruiz Vega, al poniente: 17.60 m con calle Xicoténcatl. Superficie aproximada de: 181.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 8622/310/2004, SOCORRO ARACELI RUIZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Xochitla", mide y linda: al norte: 10.29 m con Rogelio Santamaría, al sur: 10.29 m con servidumbre de paso, al oriente: 17.60 m con Sonia Angélica Ruiz Vega, al poniente: 17.60 m con Edith Agripina Ruiz Vega. Superficie aproximada de: 181.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 8623/311/2004, SONIA ANGELICA RUIZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Xochitla", mide y linda: al norte: 10.29 m con Rogelio Santamaría, al sur: 10.29 m con servidumbre de paso, al oriente: 17.60 m con María de la Luz Ruiz Vega, al poniente: 17.60 m con Socorro Araceli Ruiz Vega. Superficie aproximada de: 181.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 8624/312/2004, MARIA DE LA LUZ RUIZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Xochitla", mide y linda: al norte: 10.29 m con Rogelio Santamaría, al sur: 10.29 m con

servidumbre de paso hacia la calle Xicoténcatl, al oriente: 17.60 m con Abraham Galicia Moysén, al poniente: 17.60 m con Sonia Angélica Ruiz Vega. Superficie aproximada de: 181.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 8625/313/2004, ERNESTO RUIZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Xochitla", mide y linda: al norte: 23.80 m con servidumbre de paso hacia la calle Xicoténcatl, al sur: 23.80 m con Carlos Córdoba Ramos, al oriente: 7.20 m con Ernesto Ruiz Vega, al poniente: 7.20 m con calle Xicoténcatl. Superficie aproximada de: 171.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 8626/314/2004, NIEVES RIOS MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Texcotitla", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Zaragoza, al sur: 10.00 m con Andrés Castilla, al oriente: 12.50 m con Bernardino Merino Hernández y Lucina Rodríguez Carrillo, al poniente: 12.50 m con Andrés Castilla. Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 8629/315/2004, EDUARDO LIMA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las orillas de la población de Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Nezatlaco", mide y linda: al norte: 54.40 m con Carlos Díaz Enríquez Bacilio Díaz E., al sur: 44.40 m con Héctor Rivapalacio, al oriente: 23.50 m con Carretera México-Cuautla, al poniente: 17.50 m con Juan Pérez. Superficie aproximada de: 1,012.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 8634/316/04, GONZALO GARRIDO GONZALEZ Y MARIA DE LOS ANGELES MAYA PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle

Hidalgo #36, Colonia Ixtapaluca Centro, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Mariana Díaz", mide y linda: al norte: 43.00 m con Luis Contreras, al sur: 43.00 m con Evangelina González, al oriente: 10.00 m con calle Hidalgo, al poniente: 10.00 m con Roberto Barrie. Superficie aproximada de: 430.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 8394/297/2004, MARIA DIONISIA SORIANO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segundo Callejón de La Rosa #8, Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.50 m con Callejón de la Rosa, al sur: 14.50 m con Félix de la Cruz, al oriente: 47.90 m con Clara Ayala, Rafael Soriano, Irene Ayala e Inocencia Ayala, al poniente: 47.90 m con Angela Banda Reyes, Guadalupe Sánchez Reyes y Simón Sánchez Reyes. Superficie aproximada de: 694.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 8401/298/2004, ROMMEL PEREZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida San Juan, Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 76.10 m con Irma Cerón Garcilazo, al sur: 76.80 m con Balbina Mecalco, 21.60 m con Esperanza Galván Vélez, al oriente: 15.10 m con Esperanza Galván Vélez, 11.45 m con calle Av. San Juan, al poniente: 25.00 m con Canal de la Compañía. Superficie aproximada de: 1,550.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 8048/289/2004, ISABEL BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 17.50 m con calle sin nombre, al sur: 13.90 m con Anabel Bernal Sánchez, al oriente: 5.00 m con Anabel Bernal Sánchez, al poniente: 14.00 m con calle del Seguro. Superficie aproximada de: 134.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 8330/293/2004, FRANCISCA TORRES SERRANO COMPRA PARA SU HIJA ISABEL LEON TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa #6, entre las calles Cuauhtémoc y Aldama, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.00 m con Julián Reyes Sánchez, al sur: 6.00 m con calle de la Rosa, al oriente: 22.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 22.00 m con Verónica Polanco Cortez. Superficie aproximada de: 132.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 8387/294/2004, J. CARMEN GALICIA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 40.10 m con Alberto Reynoso, al sur: 40.10 m con Miguel Chávez Aguilar, al oriente: 101.16 m con Librada Castillo Vda. de G., al poniente: 101.16 m con Alberto Galicia Castillo. Superficie aproximada de: 4,056.51 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 8549/302/04, FRANCISCA DEL ROSARIO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 367.00 m con Pedro de la Rosa García, Nieves de la Rosa Matías Castillo, al sur: 354.80 m con Cruz Vázquez, Matías Rosas, Venancio Rosas, Lucio Sánchez, Pedro Vázquez, al oriente: 59.00 m con Anastasio García Tapia, al poniente: 120.00 m con Pedro de la Rosa. Superficie aproximada de: 31,300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 8582/304/2004, ROGELIO RAMIREZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Manzanostitla", mide y linda: al norte: 15.60 m con Agustín Villanueva, al sur: 15.60 m con Graciela Barragán, al oriente: 11.00 m con Avenida Allende, al poniente: 11.00 m con Paula Ramírez Contreras. Superficie aproximada de: 171.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 8619/307/2004, JUAN JESUS RUIZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Xochitla", mide y linda: al norte: 9.33 m con servidumbre de paso a la calle Xicoténcatl, al sur: 9.33 m con Doctor Padilla, al oriente: 25.40 m con Abraham Galicia Moysén, al poniente: 25.40 m con Julio Alberto Ruiz Vega. Superficie aproximada de: 236.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 8618/306/2004, JULIO ALBERTO RUIZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Xochitla", mide y linda: al norte: 9.33 m con servidumbre de paso a la calle Xicoténcatl, al sur: 9.33 m con Doctor Padilla, al oriente: 25.40 m con Juan Jesús Ruiz Vega, al poniente: 25.40 m con Ernesto Ruiz Vega. Superficie aproximada de: 236.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 8617/305/2004, ERNESTO RUIZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Xochitla", mide y linda: al norte: 9.33 m con servidumbre de paso a la calle Xicoténcatl, al sur: 9.33 m con propiedad del Dr. Padilla, al oriente: 25.40 m con Julio Alberto Ruiz Vega, al poniente: 25.40 m con familia Córdoba Ramos. Superficie de: 236.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 8556/300/2004, ESPERANZA GALARZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Alzate S/N Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Las Ratás", mide y linda: al norte: 44.00 m con Angel Alfaro, al sur: 44.00 m con Juan Galarza Calderón, al oriente: 10.85 m con Agustina Aguipe, al poniente: 10.85 m con calle Alzate. Superficie aproximada de: 477.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 8557/301/2004, SIMON CIPRES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tlatel", mide y linda: al norte: 44.00 m con Enrique Espinoza, al sur: 44.00 m con Gregorio Espinoza y camino, al oriente: 41.33 m con Javier Ciprés Ramírez, al poniente: 41.08 m con Enrique Ciprés Carcaño. Superficie aproximada de: 1,813.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 653/04, ALBERTO PEDRAZA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 53.50 m con la Sra. Carmen Maya Mendoza, al sur: dos líneas: 27.00, 3.00 m con la Sra. Juana Ramón de Miranda, al oriente: 128.00 m con Carretera El Oro Villa Victoria, al poniente: tres líneas: 48.30, con Macedonio Garduño Pedraza y 63.50, 28.00 m con Juana Ramón Miranda. Superficie aproximada: 3,768.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 15 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 213/23/04, FRANCISCO JAVIER GAXIOLA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Loma", en la Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 93.00 m colinda con el Panteón de la Colonia Juárez, al sur: 93.90 m colinda con Sara Castañeda y Francisco Javier Gaxiola Fernández, al oriente: 17.00 m colinda con Francisco Javier Gaxiola y Manuel Pichardo, al poniente: 15.80 m colinda con camino. Superficie aproximada: 1,532.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 13 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3770.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1194/309/04. JOSE ANGEL MENDOZA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de los llamados de común repartimiento ubicado en la zona noroeste de la Cabecera Municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 10.00 m con Jorge Aznar, sur: 10.00 m con Prol. de calle Abelardo Rodríguez, oriente: 14.00 m con Enrique Guadarrama Velasco, poniente: 14.00 m con Enrique Guadarrama Velasco. Superficie: 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3848.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 764/192/04, LEDESMA RESENDIZ GUMERCINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bañé, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 536.00 y 129.50 m con Antonio Gutiérrez Sánchez, al sur: 252.85, 210.00 y 190.00 m con Arroyo, Sánchez Olguín Teodomiro, al oriente: 64.00, 46.00, 75.00, 85.00 m con López Hernández Agripina y Sánchez Olguín Teodomiro, al poniente: termina en punta. Superficie de: 66,216.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3844.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. 763/191/04, GRACIELA MARIA LUISA Y CONCEPCION DE LA LUZ BASILIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Soledad Barrio, Municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 34.00 m con Jorge Alberto de la Luz Flores, al sur: 36.00 m con Rocio de la Luz Almazán, al oriente: 35.00 m con Rosalío Reyes, al poniente: 35.00 m con Noé de la Luz. Superficie de: 1,225.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3844.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. 761/190/04, ROSA LILIA RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana La Bellota, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 15.10 m con Rubén Vázquez Arellano, al sur: 13.95 m con Priscilia Almazán Vega, al oriente: 40.81 m con Ricardo Enríquez Almazán, al poniente: en 3 líneas de: 7.03, 5.96 y 25.94 m con Melchor Rueda Miranda. Superficie de: 500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3844.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 765/193/04, FAUSTO DE LA LUZ BASILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad Barrio, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con Paz Martínez Olvera, al sur: 32.00 m con Marcelino, al oriente: 75.00 m con María Luisa y Jorge Alberto de la Luz, al poniente: 82.00 m con Inocencia de la Luz. Superficie de: 2,433.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3844.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. 225/63/04, EMELIA NAVARRETE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Luz, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Marcos Hernández, al sur: 10.00 m con callejón con salida, al oriente: 63.00 m con Hermenegildo Martínez, al poniente: 63.00 m con Ernesto Aguilar Quintana. Superficie de: 630.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3844.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3275/112/04, C. MARIA DE JESUS LOPEZ DE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, de la Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.00 m con calle, actualmente calle Tejocote, al sur: 5.00 m con Filemón Cortés, al oriente: 20.00 m con Antonio Hernández, poniente: 20.00 m con Martín Castro Torres. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3274/111/04, C. LUCIANO LOPEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. La Paz; San Isidro Colmena, actualmente calle Manolete S/N, Col. San Isidro La Paz 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romeró, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.00 m con Juán Santos Nava, al sur: 21.00 m con Francisca Avila y Blas Prisciliano Alcántara, al oriente: 12.00 m con Juan Delgado y Tomás Cardozo, poniente: 12.00 m con propiedad de Javier Téllez Velázquez. Superficie aproximada de: 252.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1025/117/2004, JOSE LUIS HERNANDEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto Tres Puentes, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 50.00 m con Lauro Mercado Loza, al sur: 50.00 m con barranca, al oriente: 20.00 m con Monte Comunal, poniente: 20.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 1,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1316/238/04, OSORNIO SANCHEZ RAFAEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Bo. Santiago, 2da. Sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 11.00 m con Miguel Aguilar, al sur: en 11.00 m con privada sin nombre, al oriente: en 20.00 m con propiedad privada, al poniente: en 20.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1309/235/04, PORFIRIO RUBIO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Santa Inés, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 12.00 m con calle, al sur: en 12.00 m con Lino Martínez, al

oriente: en 42.00 m con Narciso Martínez García, al poniente: en 42.00 m con Porfirio Rubio Ponce. Superficie aproximada de: 504.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1354/249/04, MANUEL SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Pedro, en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 60.00 m con calle, al sur: en 60.00 m con Felisa Sosa Advincula, al oriente: en 21.00 m con Germán Sánchez, al poniente: en 21.00 m con abrevadero a hoy calle pública. Superficie aproximada de: 1,260.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1287/234/04, ROSA MARIA LUISA RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros Esq. 5 de Mayo número 11, perteneciente al Barrio de San Juan, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.20 m con calle 5 de Mayo, al sur: 16.20 m con Luis Desales Pimentel, al oriente: 9.50 m con Luis Desales Pimentel, al poniente: 9.50 m con Luis Desales Pimentel. Superficie aproximada de: 153.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 14 de septiembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3063/326/04, C. RESENDIZ ACOSTA ARTEMIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 3, calle sin nombre, San Joco Hank González, actualmente calle Miguel Hidalgo, Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Miguel Hidalgo; al sur: 7.00 m con lote No. 5; al oriente: 20.00 m con lote número 12; al poniente: 20.00 m con lote número 10. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3064/327/04, C. MARIA MAGDALENO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 1, calle Francisco Villa sin número, (La Elotera), actualmente Col. Prados de Xalostoc, Andador 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.54 m con bodega; al sur: 6.54 m con andador, actualmente andador 1; al oriente: 14.51 m con lote 2; al poniente: 14.51 m con lote 4. Superficie aproximada de 94.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3065/328/04, C. FRANCISCO RIOS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepetlaque", lote 6, manzana 2, Col. Hank González, actualmente calle Cda. Mixquiyehualco No. 6, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con propiedad privada; al sur: 17.55 m con Sra. Victoria Avila Nicolás; al oriente: 7.00 m con Manuel García; al poniente: 7.00 m con propiedad privada hoy calle Privada Cda. Mixquiyehualco. Superficie aproximada de 122.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3066/329/04, C. EVA FLOR RIVERO LICONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xacacalco o Xacalco", del pueblo de San Cristóbal, Av. Hidalgo número 27, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 29.50 m con María del Rocío Rivero Licona; al sur: 29.50 m con Avenida Cinco de Mayo; al oriente: 22.05 m con Avenida Hidalgo; al poniente: 22.05 m con Flor Elvia Sánchez Rivero. Superficie aproximada de 650.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3067/330/04, C. OLGA RUTH HERNANDEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Casa Blanca Primero", en la población de Ecatepec, actualmente calle Sor Juana Inés de la Cruz, lote 17-B, Col. El Calvario, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con propiedad del Sr. Aureliano Corona Ortega; al sur: 16.00 m con Victoria Ortega Rivero; al oriente: 8.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 8.00 m con Victoria Ortega Rivero. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3068/331/04, C. CABRERA GALINDO PETRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Avenida México, lote 23, manzana 2, Col. Ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.20 m con lote 11; al sur: 8.20 m con Prolongación Avenida México; al oriente: 15.00 m con lote 22; al poniente: 15.00 m con lote 24. Superficie aproximada de 123.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3069/332/04, C. BEATRIZ GUADALUPE NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Mexihulloya", lote 2, manzana 4, calle Oaxaca, Colonia Ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 1; al sur: 17.50 m con lote 3; al oriente: 07.00 m con calle Oaxaca; al poniente: 07.00 m con lote 12. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3070/333/04, C. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tecuescoma", lote 21, manzana "D", calle Chilpancingo, de la Colonia Ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 22; al sur: 17.00 m con lote 20; al oriente: 7.25 m con calle Chilpancingo; al poniente: 7.25 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 123.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3071/334/04, C. VICTOR MANUEL RIOS ORCI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Nopalceda Chica", lote 4, manzana 2, calle s/n, Col. Ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.66 m con lote 7 y 8; al sur: 07.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.40 m con lote 3; al poniente: 16.20 m con Zona Federal. Superficie aproximada de 124.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3072/335/04, C. ELIA LEOCADIO VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Farolito esquina con calle de la Rosa, manzana 286, lote 1, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.67 m con calle Farolito; al sur: 14.67 m con señora Estela Hernández Alvarado; al oriente: 20.45 m con calle de la Rosa; al poniente: 20.45 m con Sra. Ma. Guadalupe Chávez Hernández. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3073/336/04, C. FRANCISCA MARTINEZ CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Calisteña", calle Fco. I. Madero, Col. San Cristóbal, actualmente Cda. Francisco I. Madero, Col. San Cristóbal Centro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con propiedad del Sr. Concepción Frago; al sur: 7.00 m con calle privada sin nombre, actualmente Cda. Francisco I. Madero; al oriente: 14.00 m con Sra. Julia Hernández de González; al poniente: 14.00 m con Sra. Irma Hernández Brito. Superficie aproximada de 98.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3074/337/04, C. LUIS MARTINEZ GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Calisteña", actualmente Cda. Francisco I. Madero, Col. San Cristóbal Centro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m con Sr. Asunción Elizalde; al sur: 14.00 m con privada sin nombre,

actualmente Cda. Francisco I. Madero; al oriente: 13.50 m con Sra. Sara Estrada; al poniente: 13.50 m con propiedad del Sr. Francisco Méndez Cruz. Superficie aproximada de 189.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3712/316/04, C. ANTONIO VAZQUEZ ADAME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Miltenco", lote 4, calle Privada de Acueducto, Col. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m con Alicia Negrete; al sur: 17.00 m con Ranulfo Zamarripa; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle Privada de Acueducto. Superficie aproximada de 175.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3713/317/04, C. MARIA GUADALUPE DE LA ROSA DE TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Col. Tierra Blanca", lote 25, manzana 7, calle Manzanillo No. 20, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.70 m con Aída Cisneros Beldo; al sur: 12.20 m con calle Farolito; al oriente: 15.30 m con calle Manzanillo; al poniente: 15.30 m con Pedro Rivero. Superficie aproximada de 190.485 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3714/318/04, C. ENRIQUE SANTOYO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cda. de Alvaro Obregón No. 7, Col. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con Hipólito Valdez; al sur: 7.00 m con calle; al oriente: 27.00 m con vendedor; al poniente: 27.00 m con fracción restante. Superficie aproximada de 189.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3715/319/04, C. FAUSTO MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tampico", lote 5, calle Tampico, Col. Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Carmen Torres; al sur: 7.00 m y 13 m con Carlos Cervantes y Apolonio Ortega; al oriente: 10.00 m y 3 m con Adrián Pérez y Carlos Cervantes; al poniente: 13.00 m con calle Tampico. Superficie aproximada de 241.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3716/320/04, C. REYNALDO NAVARRO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Miltenco", calle Rayón, lote s/n, manzana s/n, Col. Arbolitos Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 27.00 m con Enríqueta Lemus R. y Angel Leaf O.; al sur: 27.00 m con Edith Gutiérrez Martínez; al oriente: 08.50 m con calle Rayón; al poniente: 08.50 m con Cerrada de Hidalgo. Superficie aproximada de 229.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3717/321/04, LOS MENORES DE EDAD ABEL, NAYHELY, EDITH Y BRITHZIA, DE APELLIDOS MIRANDA VENTURA, REPRESENTADOS POR SU SEÑORA MADRE FLAVIA VENTURA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Santísima o Camposanto", población de Ecatepec, actualmente calle Palmas No. 10, Col. La Mora, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 36.25 m con Sra. Lucina Adame Moya; al sur: 36.25 m con José Hernández; al oriente: 15.00 m con calle Las Palmas; al poniente: 15.00 m con Sra. Lucina Adame Moya. Superficie aproximada de 547.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3718/322/04, C. MA. LUISA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Acahuatitla", lote 6, manzana 2, Col. Santo Tomás Chiconautla, actualmente Cda. Justo Sierra, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote cuatro; al sur: 15.00 m con lote ocho; al

oriente: 7.00 m con lote cinco manzana L; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente Cda. Justo Sierra. Superficie aproximada de 105.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 6878/402/04, C. JUANA GARCIA DE CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Metenco de la Mora y Salitreco", calle 2da. Cda. de Tenochtitlán, lote 30, Col. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.50 m con lote 28; al sur: 19.50 m con lote 32; al oriente: 8.00 m con Guillermo Ramos; al poniente: 08.00 m con calle Cerrada de Tenochtitlán. Superficie aproximada de 156.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6225/449/04, PEDRO ZARAGOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela 422, poblado denominado Gpe. Victoria, hoy Paraje Las Golondrinas, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 56.50 m con calle Chachalacas; al sur: termina en punta con Eje 3 y calle Hornos; al oriente: 133.00 m con calle Hornos; al poniente: 126.00 m con Eje 3. Superficie aproximada de 3,542.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 23 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 6877/401/04, C. MARIA LUISA INIESTA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Comisco, lote número 4, manzana única, en Santa Clara, calle Cerrada Adolfo López Mateos, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con León Martínez; al sur: 10.00 m con calle Cerrada Adolfo López Mateos; al oriente: 16.00 m con Jardín de Niños Adrián Monroy Ortega; al poniente: 16.00 m con Teodoro Ayala Carbajal. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 6876/400/04, C. NARCISO MUNGUÍA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote número 2, de las calles de Prolongación de las Salinas, Col. Hank González, actualmente Col. Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con lote 3; al sur: 11.00 m con lote 1; al oriente: 11.00 m con Rafael López Atanacio; al poniente: 11.00 m con Prolongación Salinas. Superficie aproximada de 121 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 776/02/04, C. VICTOR CEDILLO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Ximilpa", en San Lorenzo Tetliltac, Municipio de Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 39.50 m con sucesión de Tomás Cedillo Soriano; al sur: 39.50 m con sucesión de Pedro C. Cedillo; al oriente: 14.00 m con terreno vendido a Sergio Cedillo González; al poniente: 14.00 m con J. Encarnación Cárdenas Sandoval. Superficie aproximada de 553.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 1945/22/04, C. HIGINIO MARQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Trejo", en San Bartolomé Coatepec, en carretera Huixquilucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.98 m con carretera a Huixquilucan; al sur: 25.25 m con Sr. José Reyes; al oriente: 27.50 m con Sra. Ma. Trinidad Arellano; al poniente: 25.25 m linda con José Raúl Jiménez Hernández, actualmente Callejón de por medio. Superficie aproximada de 530.53 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1214/14/04, C. GLORIA MORENO GARIBAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, de la poblado de Dos Ríos, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda:

al norte: 11.95 m con Carlos Nava; al sur: 18.75 m con Jorge Moreno; al oriente: 17.35 m con carretera a Santa Cruz; al poniente: 16.00 m con Jesús Moreno. Superficie aproximada de 259.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 06 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 4101/53/04, C. JUAN GONZÁLEZ ROMERO Y ALFONSO GONZÁLEZ ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Tepetatal", en el pueblo de San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Silvana Castañeda; al sur: 10.00 m con Julián Romero; al oriente: 26.00 m con la vendedora; al poniente: 26.00 m con camino vecinal, actualmente calle Castillo. Superficie aproximada de 260.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 5899/244/04, C. ALBERTO TAPIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero s/n, Col. Francisco I. Madero, actualmente Col. Francisco I. Madero 1ª. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 21; al sur: 16.00 m con Av. Francisco I. Madero; al oriente: 07.50 m con Cerrada sin nombre; al poniente: 08.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 125.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 5959/238/04, C. ANTONIO SALDAÑA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin nombre", lote 46, calle Pingüinos, Col. Loma de la Cruz, actualmente Col. Loma de la Cruz 1ª. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.60 m con propiedad de Senobia Rincón; al sur: 8.00 m con Cerrada Pingüinos; al oriente: 28.75 m con propiedad de María Medellín y Mechor L.; al poniente: en dos tramos de 19.45 m y 9.30 m con propiedad de Senobia Rincón. Superficie aproximada de 236.28 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 76 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número dieciocho mil setecientos noventa y cuatro, volumen doscientos noventa y dos, de fecha primero de octubre de dos mil cuatro, ante la fe del suscrito, Lic. Carlos Garduño Tinoco, Notario Público Número Setenta y Seis del Estado de México, con residencia en Jilotepec, México, radique la sucesión intestamentaria a bienes del señor FIDEL HUITRON GONZALEZ, que otorgan la señora CATALINA JARQUIN MARTINEZ en su carácter de cónyuge supérstite y la señora BRICEIDA HUITRON JARQUIN, dando a conocer lo anterior de

acuerdo con lo establecido por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Jilotepec, Estado de México, a 5 de octubre de 2004.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

1807-A1.-8 y 19 octubre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, México, a 30 de septiembre del 2004.

C. ELIAS DOMINGO RIVERA GARNICA
PRESENTE.

Por medio de este Edicto, se le emplaza a efecto de que comparezca al Juicio Agrario 609/2004, relativo al Juicio de Nulidad Parcial de Acta de asamblea, que promueve Juan Arturo Sánchez Reyes, a fin de que manifieste lo que a su interés y derecho convenga con relación a este procedimiento, en la audiencia de ley que tendrá lugar el próximo quince de noviembre a las nueve cincuenta y cinco sito en Luis Mora número 117, Esq. Jaime Nunó de esta Ciudad de Toluca, México.

Publiquese este Edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Diario "El Herald de Toluca", en los tableros de la Presidencia Municipal de Ixtlahuaca, México, y en los estrados de este Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes de la fecha señalada para la celebración de la audiencia de ley.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO,
DISTRITO 9**

LIC. HIGINIO MORENO AGUAYO
(RUBRICA).

3642.-5 y 19 octubre.

**TERPEL PRODUCTOS PARA EXPORTACION, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION**

A V I S O

EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD TERPEL PRODUCTOS PARA EXPORTACION, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACION, AL 30 DE ABRIL DE 2003.

CIFRAS EN PESOS

ACTIVOS	0
PASIVOS	0
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	2'200,000
RESULTADOS ANTERIORES	(2'200,000)
TOTAL CAPITAL	0

SE LES INFORMA A LOS ACCIONISTAS QUE EL PRESENTE BALANCE Y LOS LIBROS SOCIALES QUEDAN A SU DISPOSICION PARA LOS EFECTOS QUE SEÑALA LA FRACCION II DEL ARTICULO ANTES INVOCADO

LIQUIDADADOR

ABRAHAM BIALOSTOZKY KRICHEVSKY
(RUBRICA).

1788-A1.-5, 19 octubre y 4 noviembre.